



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9551

Celebrada el

28 de octubre de 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

SESIÓN ORDINARIA N.º 9551

CELEBRADA EL DÍA

martes 28 de octubre, 2025

LUGAR

Piso 9, Edificio Laureano Echandi

HORA DE INICIO

13:34

FINALIZACIÓN

17:57

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Jan Carlo Bonilla Montero c.c.
Giancarlo Bonilla Montero*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Participantes en la sesión de Junta Directiva			
Asesores de Junta Directiva			
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Gerentes			
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente	Se retiró a las 16:08
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente	Se retiró a las 16:08
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente	Se retiró a las 17:03
De unidades institucionales			
Lic. Andrey Quesada Azucena	Subdirector Jurídico con rango de Subgerente	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente	Se retiró a las 17:10
Secretaría de Junta Directiva			
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente	Se retiró a las 17:10
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente	Se retiró a las 17:10



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación del quórum

II. Consideración del orden del día

III. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	Acuerdo	Nombramiento de vicepresidente de la Junta Directiva.	Operativo de Impacto	10 min	No aplica
2	Acuerdo	Nombramiento de directivos en Comités de apoyo de la Junta Directiva.	Operativo de Impacto	10 min	No aplica
3	SJD-1025-2025 22/10/2025	Informe de correspondencia VII-2025	Correspondencia	30 min	Cumple
4	GA- DJ-03885-2025 22/08/2025	Proyecto de ley “reforma integral a la ley de regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (sean), sistemas similares sin nicotina (sssn) y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares, N.º 10066 del 14 de diciembre del 2021”, Expediente legislativo No. 24624	Normativo Legal	15 min	Cumple
5	GA-DJ- 3607-2025 21/08/2025	Proyecto de ley “ley de licencia menstrual para las mujeres y personas menstruantes trabajadoras y día de descanso para las estudiantes con dolores menstruales”. Expediente legislativo no. 23.706	Normativo Legal	15 min	Cumple
6	GA-DJ-02315-2025 23/07/2025	“reforma a la ley N.º 7430 ley de fomento de la lactancia materna, de 14 de septiembre de 1994 y sus reformas”, Expediente legislativo No. 24512	Normativo Legal	15 min	Cumple
7	GA-DJ-01301-2025 24/06/2015	Proyecto ley para la creación de un programa de zonas de intervención social como estrategia para la seguridad ciudadana. Expediente 24494	Normativo Legal	15 min	Cumple
8	GA-DJ-03331-2025	“Adición de los artículos 58 bis y 58 ter a la ley sobre estupefacientes,	Normativo Legal	15 min	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

	5/08/2025	sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, ley n°8204 del 26 de diciembre del 2001 y reforma de los artículos 126 y 371 de la ley general de salud, ley N.º 5395 del 24 de febrero de 1972. Ley para regular el cultivo doméstico de la planta del género cannabis para fines personales con el fin de proteger la salud pública y los derechos humanos”, expediente legislativo no. 24.176			
9	GA- DJ-05202-2025 12/08/2025	“Ley para garantizar el giro de recursos del impuesto al tabaco y del impuesto a dispositivos electrónicos de administración de nicotina y similares a la caja costarricense de seguro social”, Expediente legislativo No. 24701	Normativo Legal	15 min	Cumple

IV. Asuntos de Gerencias

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	PE-DPI-1102-2025 Antecedentes: DFOE-BIS-0406 23/07/2025 PE-DPI-0816-2025 23/07/2025	Remisión del informe N.º DFOE-BIS-IAD-00001-2025, denominado informe de auditoría sobre la gestión de riesgos del IVM comunicados por la Superintendencia de Pensiones ejecutada en la Caja Costarricense de Seguro Social.	Administrativos Institucionales	45 min	Cumple
2	GM-16691-2025 Antecedente Nº DFOE-BIS-IAD-00002-2024	Referente a Auditoría Operativa sobre la eficacia en la prestación del servicio de hospitalización a las personas adultas mayores, disposiciones 4.4 y 4.9. (Vence 30 octubre 2025)	Administrativos Institucionales	45 min	Cumple
3	GM-17024-2025	Propuesta Solicitud de aprobación de los términos de contrapartida para el proyecto de cooperación técnica Costa Rica – Chile: Salud Digital	Administrativos Institucionales	30	Cumple

V. Confidenciales

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551*

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GA-DJ-05239-2025 04/07/2025	Solicitud de valoración de instauración de la investigación preliminar o procedimiento administrativo sancionatorio, en virtud de lo denunciado ante la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, mediante las denuncias 25-000208-1218-PE y 25-000209-1218-PE, y Valoración de instauración de medidas cautelares contra varios funcionarios	Normativo Legal	15 min	Cumple
2	GA-DJ-05460-2025 02/07/2025	Recurso de revisión planteado por la Licda. MJBm, abogada de UMN en representación del Dr. EJCR contra la resolución DRSSDRIPSSH-2128-2024 y contra la resolución GM-DRSS-0943-2024, dentro del procedimiento administrativo 22-00155-1105-OHLB	Normativo Legal	15 min	Cumple
3	GA-DJ-04468-2025 31/07/2025	Recurso de Apelación TMAC contra resolución RA-AI-0011-2025 que ratifica Sanción Exp. 23-0196-1105-ODIS	Normativo Legal	15 min	Cumple
4	GA-DJ-02638-2025 31/07/2025	Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por la Sra. KDAB.	Normativo Legal	15 min	Cumple
5	GA-DJ-03512-2025 19/08/2025	Reclamo de queja interpuesto con oficio SIFUPCR-J-0430-25 por parte del Lic. JDSB delegado nacional del Sindicato de Funcionarios Públicos y Privados de Costa Rica, en contra del Dr. EVDO y los miembros de la Comisión Local de Relaciones Laborales.	Normativo Legal	15 min	Cumple
6	GA-DJ-03641-2025.	Recurso de queja interpuesto por el Dr. JDSB delegado nacional del Sindicato de Funcionarios Públicos y Privados de Costa Rica, en contra del Dr. ALSC, gerente de la Gerencia Médica y los miembros de la Comisión Local de Relaciones Laborales.			



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) al ser las 13 horas, 34 minutos del 28 de octubre del 2025, se inicia la sesión ordinaria número 9551 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad presencial. Informarles que nos encontramos aún a la espera de la respuesta a la consulta planteada del Tribunal Supremo de Elecciones sobre la procedencia de transmitir las sesiones de Junta Directiva en razón de la veda política. El punto número uno es la comprobación del quórum, de conformidad con el orden del día procedemos a la comprobación. Por favor, Beatriz, si nos ayudas con la comprobación del quórum.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenas tardes, representantes del Estado se encuentran Mónica Taylor, Edgar Villalobos, Francisco González, representante de los Patronos, Jacqueline Castillo, Juri Navarro, Giancarlo Bonilla y representantes de los Trabajadores Martín Robles, Vianey Hernández y Roger Rivera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, (...), siendo que el quórum está completo para sesionar se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día, votamos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con el orden del día.

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 1º

Se conoce la propuesta de nombramiento de la vicepresidencia de la Junta Directiva.

Exposición a cargo: Directora Mónica Taylor Hernández

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Propuesta de nombramiento de la vicepresidencia -Oficio:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-65bc7.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernandez: Siendo que contamos nuevamente con la totalidad de los miembros de Junta Directiva, vamos a proceder con el nombramiento del

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Vicepresidente de la Junta Directiva, esto conforme lo establecido por el Reglamento interno de la Junta Directiva. Este tema es sumamente importante como directivos tenemos que asegurar la continuidad, estabilidad y eficiencia en la conducción de las labores de este órgano colegiado.

Yo traigo a consideración como una propuesta de nombramiento a don Martín Robles Robles, representante del sector de Cooperativas, en realidad su trayectoria, conocimiento institucional y compromiso me hacen considerar que puede desempeñarse en esta labor. Además, durante el tiempo que ha estado como directivo ha demostrado liderazgo, transparencia, eficiencia y responsabilidad en el quehacer institucional. Así que yo considero, y con todo respeto, y no se lo pregunté a don Martín, pero si ustedes lo tienen a bien, también.

Don Martín, pues ha estado, tiene la memoria institucional un poquito más amplia que la nuestra, porque él ya lleva un poquito más de tiempo y también el sector laboral no lo habíamos considerado en su oportunidad como para que tuviera la presidencia de la Junta Directiva. Entonces los someto a su consideración. Señores, si están de acuerdo, podríamos proceder a...le pediría a David que nos ayude con la lectura de la propuesta, si hay otro postulante que alguno de los miembros directivos quiera indicar, pues totalmente también la apertura para hacerlo en este momento. Entonces, adelante, David, por favor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Gracias, señora Presidente, señores miembros. Diría así, considerando lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en cuanto a que la presidencia de la Junta Directiva puede ser sustituida ante ausencias o impedimentos por un vicepresidente que será nombrado del seno de la Junta por periodo de 1 año en la primera sesión de cada año, que en el año 2025 la vicepresidencia del máximo órgano, venía siendo ejercida por el ex directivo Juan Manuel Delgado Martín, el cual renunció a la Junta Directiva del pasado 4 de agosto de 2025 de conforme a con lo anterior, la Junta Directiva, Acuerda:

Acuerdo único, nombrar al Director Martín Robles Robles, vicepresidente de la Junta Directiva para el resto del periodo 2025.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Don Martín, sus palabras, no sé si lo embarqué o si usted nos va a hacer el honor, adelante, por favor.

Director Martin Belman Robles Robles: Bueno, muchas gracias, Presidenta, y buenas tardes a todos. Pues para mí sería, es un honor poder estar con un nombramiento de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

este tipo, siempre buscando la unión del grupo y siempre buscando lo mejor para nuestra institución, muchas gracias por la confianza.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Muchísimas gracias, don Martín. Votamos el acuerdo, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Y votamos firmeza. Se merece un aplauso.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Director Francisco González Jinesta: Se merece un aplauso.

Por tanto, conforme lo estipulado en el artículo 4 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en cuanto a que la Presidencia de la Junta Directiva puede ser sustituida ante ausencias o impedimentos, por un(a) vicepresidente(a), que será nombrado(a) del seno de la Junta por el periodo de un año en la primera sesión de cada año.

Que, en el año 2025, la vicepresidencia del máximo órgano venía siendo ejercida por el exdirectivo Juan Manuel Delgado Martén, el cual renunció a la Junta Directiva el pasado 04 de agosto de 2025, la Junta Directiva – por mayoría - **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Nombrar al Director Martín Robles Robles Vicepresidente de la Junta Directiva para el resto del periodo 2025.

Sometido a votación:

Nombramiento de vicepresidente

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	No votó	No votó
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 2º

Se conoce la propuesta de propuesta de acuerdo integración de Comités Permanentes de la Junta Directiva.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

Integración de Comités Permanentes de la Junta Directiva-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-6a215.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Lic. David Valverde Méndez: Sí, sería al de mayor edad.

Director Francisco González Jinesta: Te hablan.

Director Edgar Villalobos Brenes: No, yo no, vos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Directora Mónica Taylor Hernandez: (...) aquí hay un pleito de quien es mayor. Bueno, lo importante (...). Bueno, seguimos con el punto dos y a continuación vamos a proceder con la sustitución de los nombramientos de los directivos en los Comité de Apoyo de la Junta Directiva hasta con la propuesta de acuerdo de reactivación de los Comités Permanentes de la Junta, conforme el artículo 40 del Reglamento Interno, actualmente existen cuatro Comités, el Comité de Pensiones, el Comité de Gobierno Corporativo y Tecnologías de Información, el Comité Financiero, el Comité Financiero y de Trabajador independiente y el Comité de Salud.

La propuesta del acuerdo, yo le pedí a David Valverde, asesor jurídico que, por favor, no la redactara y ya la mayoría de los directivos conocemos estos comités porque al inicio de año conformamos los mismos efectos de tener una línea de trabajo con los distintos gerentes y (...) previo a que nosotros tuviéramos el conocimiento de todos los asuntos previo que vinieran a Junta Directiva, porque al haber un representante de la Junta Directiva en esos comités, pues, aseguramos que el proceso de discusión y de análisis de los distintos temas se lleve a cabo. Entonces, David, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, doña Mónica, con todo gusto. Efectivamente, por instrucción de esta Junta me permití cursarles un correo electrónico para conocer el interés de los nuevos directores, sobre todo para los puestos vacantes en los comités dadas las renunciaciones que ustedes bien conocen y efectivamente recibí respuesta de los miembros estimados del sector patronal, así como de los estimable don Roger, como parte del sector sindical.

El acuerdo quedaría de la siguiente manera. Considerando, de acuerdo con el artículo 40° del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja, el órgano colegiado puede nombrar comités de apoyo para el desempeño de sus labores específicas. Segundo. Actualmente existen cuatro Comités Permanentes (...) saber Comité de Pensiones, Comité de Gobierno Corporativo y Tecnologías de Información, Comité Financiero y de Trabajador Independiente y el Comité de Salud.

Tercero. De acuerdo con el artículo 42 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, los comités deberán rendir sus criterios sobre los asuntos que se les haya encomendado, de conformidad con los plazos otorgados. Estos criterios no sustituyen el Pleno de la Junta Directiva ni son vinculantes. De conformidad con lo anterior, la Junta Directiva acuerda. Acuerdo Primero. Ampliar la conformación del Comité de pensiones para que además de los directores, Vianey Hernandez Li, sector laboral nombrada en el Acuerdo Primero, artículo 4°, sesión 9474 y Francisco González Ginesta, nombrado en el artículo 3°, de la sesión 9492, lo integren los directores Roger Rivera Mora y Jacqueline Castillo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Rivas, dicho Comité quedaría integrado en la siguiente manera, don Roger Rivera Mora Sector Laboral asumiría la coordinación del Comité, salvo que ustedes dispongan lo contrario en este comité.

Anteriormente, la representante sindical doña Marta Rodríguez era la que coordinaba y ahí que quedó la coordinación, pero ustedes lo disponen. Doña Vianey Hernández Li, Sector Laboral, don Francisco González Ginesta, Sector Estado, doña Jacqueline Castillo Rivas, Sector Patronal. De igual forma, como miembro permanente con voz pero sin voto, lo (...) a la persona que ostente el cargo de gerente de pensiones. El gerente de pensiones, ante ausencia justificada puede delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido de la coordinación del Comité, la persona que lo sustituya lo hará igualmente con derecho a voz, sin voto. El quórum para sesionar se constatará sobre la base únicamente de los miembros de Junta Directiva nombrados en el Comité, aquí tradicionalmente con dos directores, ya puede sesionar el Comité para que funcione como un órgano colegiado, ese sería el Comité de Pensiones.

Acuerdo Segundo. Ampliar la conformación del Comité de Gobierno Corporativo y Tecnologías de Información, en el cual se unificaron los anteriores comités de corporativo y Comité de Tecnologías de Información, para que además de los directores Martín Robles Robles, Sector Laboral, el nombrado en el Acuerdo Segundo artículo 4º sesión 9474 y Edgar Villalobos Brenes, perdón. Ahí se quedó el apellido Ginesta, disculpen, Edgar Villalobos Brenes, nombrado en el artículo 3º de la sesión 9492, lo integre el directivo Juri Navarro Polo, quedando dicho Comité Integrado de la siguiente manera: Edgar Villalobos Brenes, Sector Estado, asume la coordinación del Comité, quien ya traía esta coordinación, don Juri Navarro Polo, Sector Patronos, y don Martín Robles Robles, Sector Laboral. Doña Jacqueline, usted de manera verbal me manifestó la sesión anterior, recordar a don Juri que ¿También quería integrar este Comité? Eso, el de Financiero, entonces, quedaría con estos tres miembros. Muy bien, prosigo.

De igual forma, como miembros permanentes, con voz pero sin voto, lo integran las personas que ostenten los cargos de gerente general, Director de Planificación Institucional y Director de Tecnología de Información, la gerente general, la Directora de Planificación y el Director de Tecnología de Información. Ante ausencia justificada, pueden delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido de la coordinación del Comité. La persona que lo sustituya lo hará con derecho a voz sin voto, el quórum para sesionarse constatará sobre la base únicamente los miembros de la Junta Directiva nombrados en el Comité.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Acuerdo Tercero, ampliar la conformación del Comité Financiero y de Trabajador Independiente para que además de los directores Edgar Villalobos Brenes, nombrado en el artículo 3º de la sesión 9492, y Vianey Hernández Li, nombrada en el artículo 3º de la sesión 9492, lo integra el Director Giancarlo Bonilla Montero, quedando dicho Comité Integrado de la siguiente manera, don Giancarlo Bonilla Montero, Sector Patrones, asumiré la coordinación que en el pasado la tenía don Juan Manuel Delgado Martín. Edgar Villalobos Brenes, Sector Estado y Vianey Hernandez Li, Sector Laboral, de igual forma, como decía anteriormente, doña Jacqueline, ¿Usted quiere integrarse a este Comité? Para agregar su nombre. Doña Beatriz, si me ayuda tanto en el Director Giancarlo Montero y en el resumen.

Prosigo la lectura. De igual forma, como miembros permanentes lo integran con derecho a voz, pero sin voto. Las personas que ostenten el cargo de gerente financiero, Dirección Jurídica, Director de cobros y Dirección de Inspección, el gerente financiero, el Director jurídico, el Director de cobros y el Director de inspección, ante ausencia justificada pueden delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del Comité. La persona que lo sustituya lo hará con derecho a voz, pero sin voz, el quórum para sesionar se constatará sobre la base únicamente los miembros de Junta nombrados en el comité.

Acuerdo Cuarto, ampliar la conformación del Comité de Salud para que además de los directores Martín Robles Robles, Sector Laboral nombrado en el Acuerdo Cuarto artículo 4º de la sesión 2474 y Juri Navarro Polo, nombrado en el artículo 3º, de la sesión 9492 y Francisco González Ginesta, nombrado en el artículo 3º de la sesión 9492, lo integra el Director Roger Rivera Mora, quedando dicho Comité integrado de la siguiente manera, Francisco González Ginesta, Sector Estado, asume la coordinación, él traía la coordinación ya, don Roger Rivera Mora, Sector Laboral, don Martín Robles Robles, Sector Laboral y don Juri Navarro Polo, de igual forma. Como miembro permanente con derecho a voz, pero sin voto, lo integra la persona que ostenta el cargo de gerente médico; el gerente médico, ante ausencia justificada puede delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del Comité, de las personas que lo sustituya, lo hará con derecho a voz, pero sin voto.

El quórum para sesionarse constatará sobre la base únicamente de los miembros de la Junta Directiva nombrado del Comité. Doña Mónica, solo termino diciéndote como cosa importante. Los cuatro comités quedan con integración tripartita de los sectores, lo cual es muy importante. Muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Directora Mónica Taylor Hernandez: Un detalle; me parece que se consignó mal el segundo apellido de doña Jacqueline, nada más para corroborar.

Lic. David Valverde Méndez: ¿En el agregado? Jacqueline Castillo Rivas y arriba debería de estar el nombre, también. Ah, sí, está bien arriba ahí está, ok.

Directora Mónica Taylor Hernandez: De acuerdo, señores, con la propuesta que nos presenta David, votamos en este momento la Conformación de los Comités. Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor y 9 en firme.

Por tanto, conforme lo estipulado en el con el artículo 40 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja, el órgano colegiado puede nombrar comités de apoyo para el desempeño de sus labores especiales, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Ampliar la conformación del “**Comité de Pensiones**” para que además de los directores Vianey Hernández Li (Sector Laboral) nombrada en el acuerdo primero del artículo 4, Sesión N°9474, y Francisco González Jinesta nombrado en el artículo 3 de la sesión N.º 9492, lo integren los directores Roger Rivera Mora y Jacqueline Castillo Rivas. Dicho comité queda integrado de la siguiente manera:

- Roger Rivera Mora, (Sector Laboral) Asume la coordinación del comité
- Vianey Hernández Li. (Sector Laboral)
- Francisco González Jinesta (Sector Estado)
- Jacqueline Castillo Rivas (Sector Patronal)

De igual forma, como miembro permanente con voz, pero sin voto, lo integra la persona que ostente el cargo de Gerente Pensiones El Gerente de Pensiones, ante ausencia justificada, puede delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del comité. La persona que lo sustituya lo hará igualmente con derecho a voz sin voto.

El quórum para sesionar se constatará sobre la base únicamente de los miembros de Junta Directiva nombrados en el comité.

ACUERDO SEGUNDO: Ampliar la conformación del “**Comité de Gobierno Corporativo y Tecnologías de Información**”, en el cual se unifican los anteriores Comité de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Corporativo y Comité de Tecnologías de Información, para que además de los directivos Martín Robles Robles (Sector Laboral) nombrado en el acuerdo segundo del artículo 4 de la Sesión N.º 9474, y Edgar Villalobos Brenes nombrado en el artículo 3 de la sesión N.º 9492, lo integre el directivo Juri Navarro Polo. Quedando dicho comité integrado de la siguiente manera:

- Edgar Villalobos Brenes, (Sector Estado) Asume la coordinación del comité
- Juri Navarro Polo, (Sector Patronos)
- Martín Robles Robles (Sector Laboral),

De igual forma, como miembros permanentes con voz, pero sin voto, lo integran las personas que ostenten los cargos de Gerente General, Director(a) Planificación Institucional y el Director de Tecnologías de Información. La Gerente General, la Directora de Planificación, y el Director de Tecnologías de Información, ante ausencia justificada, pueden delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del comité. La persona que los sustituya lo hará con derecho a voz sin voto.

El quórum para sesionar se constatará sobre la base únicamente de los miembros de Junta Directiva nombrados en el comité.

ACUERDO TERCERO: Ampliar la conformación del “**Comité Financiero y de Trabajador Independiente**” para que además de los directores Edgar Villalobos Brenes nombrado en el artículo 3 de la sesión N.º 9492, y Vianey Hernández Li nombrada en el artículo 3 de la sesión N.º 9492, lo integre el Director Giancarlo Bonilla Montero y Jacqueline Castillo Rivas. Quedando dicho comité integrado de la siguiente manera:

- Giancarlo Bonilla Montero (Sector Patronos) Asume la coordinación del comité
- Edgar Villalobos Brenes Sector Estado
- Vianey Hernández Li Sector Laboral
- Jacqueline Castillo Rivas Sector Patronos

De igual forma, como miembros permanentes lo integran con derecho a voz, pero sin voto, las personas que ostenten el cargo de Gerente Financiero, Dirección Jurídica, Dirección de Cobros y Dirección de Inspección. El Gerente Financiero, el Director Jurídico, El Director de Cobros y el Director de Inspección, ante ausencia justificada, pueden delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del comité. La persona que los sustituya lo hará con derecho a voz, pero sin voto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

El quórum para sesionar se constatará sobre la base únicamente de los miembros de Junta Directiva nombrados en el comité.

ACUERDO CUARTO: Ampliar la conformación del “**Comité de Salud**” para que además de los directores Martín Robles Robles (Sector Laboral) nombrado en el acuerdo cuarto del artículo 4 de la Sesión N.º 9474, Juri Navarro Polo nombrado en el artículo 3 de la sesión N.º 9492, y Francisco González Jinesta nombrado en el artículo 3 de la sesión N.º 9492, lo integre el Director Roger Rivera Mora. Quedando dicho comité integrado de la siguiente manera:

- Francisco González Jinesta, (Sector Estado) Asume la coordinación del comité
- Roger Rivera Mora (Sector Laboral)
- Martín Robles Robles (Sector Laboral)
- Juri Navarro Polo (Sector Patronal)

De igual forma, como miembro permanente con derecho a voz pero sin voto, lo integra la persona que ostente el cargo de Gerente Médico. El Gerente de Médico, ante ausencia justificada, puede delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del comité. La persona que lo sustituya lo hará con derecho a voz pero sin voto.

El quórum para sesionar se constatará sobre la base únicamente de los miembros de Junta Directiva nombrados en el comité

Sometido a votación:

Nombramiento de directivos en Comités de apoyo

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se continua con el conocimiento del oficio SJD-1025-2025 el cual refiere al Informe de correspondencia VII, propuesta para votación.

ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N°PE-DPI-1181-2025, de fecha 21 de octubre de 2025, suscrito por Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección Planificación Institucional, mediante el cual presenta: Remisión de Informe DFOE-SOS-IAD-00005-2025 y Reportes de Fiscalización DFOE-SOS-RF-00002-2025, DFOE-SOS-RF-00003-2025, DFOE-SOS-RF 00004-2025 y DFOE-SOS-RF-00005-2025 remitidos por la Contraloría General de la República.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

PE-DPI-1181-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-b85a9.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-6ce96.zip>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: ... 2025 por poniente el informe de correspondencia número 7 de la Secretaría de Junta Directiva para ello le doy la palabra a Beatriz de la Jefatura de la Secretaría de Junta Directiva, para que proceda con la revisión y con la propuesta de los acuerdos, adelante, y ahí cualquier cosa. David apoya a Beatriz en caso de un tema que se requiera la parte legal. Adelante, por favor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Tal vez, mientras doña Beatriz, indicar que, como ustedes ven en estas 10 notas, esas notas son de septiembre y octubre, ante lo cual ya estamos acercándonos a un punto de estar totalmente al día con la correspondencia.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Iniciamos con la noticia PE-DPI-1181-2025, este oficio es un recordatorio de necesidad de los informes DFOE-SOS-IAD-00005-2025 y reporte de fiscalización DFOE-SOS-RF-00002-25, DFOE-SOS-RF-00003-25, DFOE-SOS-RF-00002-2025, DFOE-SOS-RF-00004-2025, y DFOE-SOS-RF-00005-2025, remitido por la Contraloría de la República, en donde trasladan los documentos emitidos por la Contraloría relacionadas con los informes de eficacia y cobertura de los servicios básicos de agua potable, educación, electricidad y movilidad de recolección de residuos de salud, saneamiento de aguas residuales y telecomunicaciones en las ciudades de Aguas Zarcas, Nicoya, Orotina y Quepos. Y, además, se instruye a la dirección que remita la presentación institucional correspondiente elaborada para el conocimiento de ese órgano colegiado.

La propuesta acuerda es dar por conocidos los informes DFOE-SOS-IAD-00005-2025 y los reportes de fiscalización DFOE-SOS-RF-000025, DFOE-SOS-RF-00002-2025, DFOE-SOS-RF-00003-2025, DFOE-SOS-RF-00004-2025, y DFOE-SOS-RF-00005-2025 remitido por la Contraloría referidos a la eficacia de cobertura de los servicios básicos en las ciudades de agua, salas de Nicoya, Orotina y Quepos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una observación, este tema fue conocido en el Consejo de Presidencia Ejecutiva y gerentes en la sesión 670 del 8 de octubre del 2025. Aquí lo que lo que acordó el Consejo de Presidencia fue instruir a la DPI, junto con los distintos gerentes para que atendieran las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Nada más, tengo una duda en la lectura que dio Beatriz, porque Beatriz dice que dar por conocido el informe en realidad no sería dar por conocido los informes, porque los directivos no están conociendo en este momento el informe, sino que diay, más, no recuerdo si hay una disposición explícita para la Junta o me parece que es Presidencia Ejecutiva y otras instituciones.

Porque el abordaje que se hizo de este informe por parte de la Contraloría General de la República es interinstitucional, porque aquí involucra un tema del Ministerio de Salud del AYA, de la Caja, de varias instituciones públicas que tenemos que dar respuesta en los tiempos que estableció la Contraloría. Entonces más que dar por conocidos esos informes, a mí me parecería que es poner en conocimiento que el mismo fue abordado por el Consejo, Presidencia y las gerencias y que las disposiciones serán atendidas por quien corresponda, porque en realidad a la Junta Directiva no tendría que venir el informe. Adelante, Francisco.

Director Francisco González Jinesta: ¿El documento en algún momento fue dirigido o a la Junta Directiva? No, entonces nada más pregunto para saber mejor saber entonces ¿por qué tenemos que pronunciarnos sobre algo que no sea dirigido a nosotros?

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Te acordás que en la parte del procedimiento que presenta la DPI de la atención de los informes de Contraloría?, ahí se dispuso, dice que se ponga el conocimiento de la Junta Directiva de los distintos informes. Cuando ves una disposición que atañe a la Junta, pues obviamente con mucha más razón nosotros tenemos el control como Junta de esto. Acá nada más es hacer ver, porque entiendo que el oficio que llegó aquí fue el de planificación que está informando que ese oficio se está atendiendo de esa forma.

Director Francisco González Jinesta: Sí, yo no tengo ningún inconveniente, nada más es, o sea, ¿qué es lo que deberíamos?, ¿cómo deberíamos proceder?, ¿recibirlo? El informe que no hemos recibido es que ahí es donde estoy un poquito confundido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo le di una idea a David, vamos a ver si David se va a referir a eso, sino ya te (...)

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Gracias, sí, para contestarle a don Francisco, tal vez muy importante, Juan. ¿Estos documentos de la Contraloría son muy particulares, no son como los informes que conocemos con recomendaciones y demás, sino que eran unos documentos menos extensos, más diagnósticos de diferentes comunidades. Una de ellas, por ejemplo, Orotina, Nicoya, Aguas Zarcas, y Quepos, estos cuatro

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

documentos, no tiene una recomendación específica de la Junta Directiva, de ahí que los documentos fueron trasladados a la dirección de Planificación. Doña Mónica acaba de explicar que los conoció en Consejo de Gobierno, perdón, en Consejo de Gerentes y Presidencia, y se les va a dar un abordaje. Porque el diagnóstico que hace sobre la atención de la salud en esas cuatro zonas, efectivamente, toca aspectos interinstitucionales y otros aspectos más generales, de ahí que no tiene una recomendación especial.

Doña Mónica, simplemente, tal vez la sugerencia sería que si el acuerdo sería: dar por conocido, pero si no los informes, si no dar por conocido el oficio de la DPI porque es el que se dirige a los señores miembros y ese oficio lo hicieron por acá, lo que pretendía es sí, que los señores miembros tuvieran conocimiento de las acciones que se estaban haciendo para la atención de estos informes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, pasamos al siguiente oficio.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Perdón, de Beatriz. Es que es que no quedó en la parte que indicaba doña Mónica en el punto uno, que lo indicó muy bien, es dar por conocido el DPI tal y tomar nota de las acciones que la señora Presidente informa de la atención de eso en el Consejo.

Directora Mónica Taylor Hernández: En el Consejo Presidencial.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Exactamente, eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: ... para que quede totalmente el rezago que este es un tema que está siendo (...) a través del Consejo, Presidencia y gerentes.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Exactamente, muy bien.

Por tanto, conforme lo deliberado, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el oficio PE-DPI-1181-2025, y tomar nota que el tema está siendo conocido a través del Consejo de Presidencia y Gerentes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

ARTÍCULO 4º

Se conoce el oficio N.º PE-DICSS-DIR-1799-2025, de fecha 1 de septiembre de 2025, suscrito por MBA. Michael Espinoza Salas, Director de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud mediante el cual presenta: Solicitud de prórroga para atención de acuerdo segundo sesión ordinaria N.º 9509 de Junta Directiva celebrada el 03 de abril del año 2025

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

PE-DICSS-DIR-1799-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-cb3bc.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente oficio es el PE-DICSS-DIR-1799-2025, es la solicitud de prórroga para la atención del acuerdo segundo de la sesión ordinaria 9509 de Junta Directiva, celebrada el 3 de abril del año 2025.

El acuerdo que a ellos se les encomiende en ese artículo es dar por conocida la solicitud de Consejo Nacional de Junta de Salud y adquiere plazo otorgado de acuerdo de la sesión número 9499 celebrada el 27-02-2025 por cinco meses más. Siento que la fecha de presentación ante el Consejo de Salud es el 3 de septiembre.

El acuerdo tercero, se instruye la dirección de institucional de la Contraloría de Servicios de Salud, crear y coordinar la mesa técnica solicitada para la revisión y valoración de la propuesta de modificación del Reglamento de Juntas de Salud, solicitando la participación y apoyo a la Junta Directiva y al apoyo de Gerencias o las unidades técnicas que tengan relación con el tema contemplado dentro de la propuesta.

Se solicitó la presentación de un informe relacionado con las mesas de trabajo de revisión del Reglamento de Juntas de Salud para el próximo 3 de septiembre.

Solicita una prórroga proponiendo como nueva fecha de presentación, el lunes 3 de noviembre del presente año, esto con el fin de garantizar un informe completo, riguroso

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

y representativo con todo el trabajo técnico, administrativo, logístico del trabajo realizado en todo el proceso.

Y la propuesta de acuerdo de esta por conocida la solicitud del oficio PE-DICSS-DIR-1799-2025 y ampliar el plazo otorgado mediante el acuerdo segundo, artículo 7° de la sesión 9509 celebrar el 3 de abril 2025 por 5 meses más, siendo la fecha de presentación ante el Consejo de Salud del 3 de noviembre del 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón otra vez, no digo perdón antes de decir por lo que voy a decir. Pero, eh no. Este es un tema que ya nosotros habíamos dado una instrucción como Junta Directiva de que tenía que venir y cómo tenía que venir, ya pasó todo el proceso de la nueva elección de todos los miembros de la Junta de Salud. Y precisamente es un insumo que nosotros requerimos para poder atender varias peticiones que cuando recibimos ustedes recordarán y los nuevos miembros pongo en conocimiento a los nuevos miembros que aquí recibimos a varios representantes de la Junta de Salud de todo el país y nos comprometimos, nos comprometimos a atender las peticiones que ellos nos hicieron. Entonces no, yo no veo viable que se le dé una nueva prórroga, sino más bien es agendar lo del tema, no, no al menos a mí no me parece. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sí, y, es más, gracias, doña Mónica, es más hay en el medio todavía que el director de las juntas quedó de presentarnos un plan de trabajo para que ellas pudieran desarrollarse mejor. Porque una de las quejas había sido que no tenían pupitres, que no tenían papel, que no tenían absolutamente nada y que no recuerdo el nombre de él, don...

Directora Mónica Taylor Hernández: Michael.

Director Francisco González Jinesta: Don Michael

Directora Mónica Taylor Hernández: Michael.

Director Francisco González Jinesta: ... quedó expresamente...

Directora Mónica Taylor Hernández: Espinoza.

Director Francisco González Jinesta: ...con la instrucción de presentar un plan de trabajo que eso fue casi (...) al mismo tiempo, el cual yo no lo he visto por lo menos exactamente para que nosotros le ayudáramos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Directora Mónica Taylor Hernández: ...Que ya activamos los comités, porque entiendo que este plan de trabajo primero tenía que ser presentado al Comité para ya luego agendarlo en Junta. Ajá,

Director Juri Navarro Polo: Lo habíamos ofrecido como alternativa para articular mejor (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, entonces, más bien es agendar el tema al Comité de Salud para que el director de Contraloría presente. Y una vez con el ok del Comité, se presente en Junta (...). Sí, adelante, Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Buenas tardes. ¿Y creo que había pendiente una visita para hacer algo más, más directo?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, exacto. Era también dentro de esas propuestas, conocer si se hacía el abordaje a través de una reunión virtual con todas las juntas o si iba a ser una visita por región. O sea, ahí nos iban a explicar un poquito también el tema de la logística, lo que implica no solo los traslados, que si era más fácil los traslados nuestros hacia las comunidades o que se abordaran de forma virtual con todos, eso es parte de este plan de trabajo que había que traer el directorio.

Por tanto, conforme lo deliberado, la Junta Directiva – de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Agendar el tema en el comité de salud, para que se emita criterio a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 5º

Se conoce el oficio N.º AI-0472-2025, de fecha 16 de septiembre de 2025, suscrito por MSc. Olger Sánchez Carrillo Auditor, Auditoría Interna, mediante el cual presenta: Convocatoria de la Auditoría Interna para asistir a las sesiones de la Junta Directiva.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

AI-0472-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-4ecc4.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente oficio es el AI-0472-2025, convocatoria de la Auditoría Interna para asistir a las sesiones de Junta Directiva en donde solicita a este estimable órgano colegiado que fue la antelación suficiente el día de la sesión de Junta Directiva, la Auditoría Interna disponga en todos los antecedentes.

De todos los antecedentes prácticos, jurídicos y técnicos necesarios para brindar al superior jerárquico de asesoría, procurando garantizar la independencia del criterio y la objetividad de la ley que la ley otorga, en la estricta observancia de sus competencias, deberes, provisiones y normas del ordenamiento jurídico que sean aplicables. La propuesta cuál sería...

Directora Mónica Taylor Hernández: Un segundito, o sea, la auditoría, lo que está pidiendo es que también hay que ordenar un poquito las ideas. La Auditoría lo que está pidiendo es que nosotros como Junta Directiva no los llamemos a una sesión de Junta, si no le damos un día de previo con los antecedentes, los criterios, lo que requeriría para venir a Junta.

Tampoco estoy de acuerdo, señores, en algunos hay algunos temas y hemos estado en temas que requieren la presencia de la Auditoría Interna para nosotros esclarecer puntos ya sea que sé que de alguna gerencia un tema polémico, un tema específico en el que nosotros no tenemos que hacer una convocatoria previa a la Auditoría Interna, o sea, ellos son un órgano auxiliar a nuestra labor y por lo tanto no veo porque no podemos nosotros citar para un tema específico a la auditoría en el mismo momento que lo requiramos, si ha sido una práctica que han tenido en las sesiones de Junta Directiva, porque dice aquí, nosotros consideramos en este tema, es importante la presencia del auditor interno, pues hacemos un receso, llamamos a don Olger o a don Randall el sub auditor para que nos acompañen en ver un tema específico.

Entonces no considero que tengamos nosotros que ahora anticipar o antes de ver nosotros qué tema se va a presentar, porque a veces es producto de la misma discusión que estamos teniendo al momento de exponernos el tema.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Directora Vianey Hernández Li: Sí, a veces no se tiene pensado, pero en el momento nace la necesidad de tenerlo acá.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sí, si mal no recuerdo eso, fue un momento puntual donde llamamos a don Olger, le pedimos algo y él lo que solicitó que para ampliar su criterio le dieran tiempo. Entonces yo recuerdo bien, en esa conversación estuvimos con él. Esto venía aunado un poco a las presentaciones que se le estaban pidiendo sobre el ERP, entonces en algún momento alguno de los directores, si no me acuerdo, cuáles fueron, le pidieron que se pronunciara sobre un hecho puntual, él lo que dijo es denme tiempo, pues díganme que, o sea, ¿qué es lo que quiere? (...) denme tiempo (...) denme un tiempo para tener un pronunciamiento técnico adecuado justo no está pidiendo, o sea, la redacción está mala.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que aquí lo que está pidiendo es convocatoria de la auditoría para asistir a las sesiones, que haya una previa convocatoria para la asistencia a las a las sesiones de Junta Directiva. Y eso perdónenme, pero al menos yo no...

Director Francisco González Jinesta: Ahí estoy totalmente de acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: O sea casi obviamente, y él mismo lo ha manifestado cuando ha tenido temas y que requiere un tiempo prudencial para poder analizarlo, o sea y obviamente, y él mismo lo ha manifestado cuando ha tenido temas y que requiere un tiempo prudencial para poder analizarlo y se lo hemos dado nosotros como directivos, porque tiene toda la razón, tal vez es un tema que requiere un análisis, no de una discusión o al calor del momento, pero en este caso a mí no me parece que cada vez que requiramos la asistencia de la auditoría tenga él que decir que no, porque nosotros tenemos que avisarle con anticipación. Roger.

Director Roger Rivera Mora: Para temas específicos, solamente para temas específicos que requieren.

Director Francisco González Jinesta: Ahora, él lo que mencionó en algún momento, perdón él lo que mencionó en algún momento y, por favor, corrijanme si estoy equivocado, era que su superior inmediato era la Contraloría y que él le reportaba la Contraloría, lo que aquí pasaba y por lo tanto, entonces aquí lo que me deja es un poquito de nebulosas, si lo convocamos y nos dice que no, estoy llevando el caso hipotético.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Directora Mónica Taylor Hernández: Tal vez ahí le pediría a David que sea tan amable de decir cuál es el rol de la Auditoría Interna.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, sí, efectivamente, tal vez, doña Mónica, antes de responderle a don Francisco dos elementos importantes. Es que la nota no solamente explícita esto que ya se vio la razón por la cual solicitan que se les convoque con antelación y se les imponga de la información de lo que se les llame, pero la otra también explica las razones por las cuales no asisten de manera permanente a la Junta Directiva. Y, en resumen, mencionan que tuvieron una reunión con la Contralora, con el subcontralor y con otro jefe de fiscalización, y que determinaron y así lo dice la página cuatro del oficio, que no hay una norma legal que indique expresamente que los auditores tienen que venir de manera permanente.

Una cosa distinta es la relación, y en esto sé que (...) me va a apoyar la relación jerárquica del auditor con Junta Directiva, con la Presidencia, con la institución como tal y otra cosa es no lo orgánico, sino el sistema de fiscalización (...) donde la cabeza es la Contraloría y hay una relación de una de coordinación (...), son dos cosas distintas. Una cosa es el sistema de fiscalización nacional y otra cosa es el organigrama interno donde la auditoría pertenece a este. Escucho, no sé si va. No sé si don Andrey quiere agregar algo.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, tal vez en algún momento se presentó por parte de la auditoría un oficio donde mencionaba con base en algunos pronunciamientos de la Contraloría, algunas observaciones sobre la permanencia del auditor en toda la sesión y eso es entendible porque él precisamente tiene un rol de fiscalización. Sin embargo, también las auditorías tienen un rol de asesoría y cuando sean requeridos por la administración para un tema en concreto, pues como cualquier otro funcionario de esta institución deben venir a prestar su colaboración cuando se requiere más por parte de este órgano colegiado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, gracias, Andrey y David, ¿alguien más, sino para? sí, Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: ... lo que decía el licenciado y en cierta manera la auditoría no puede tener incidencia en la toma de decisiones, ni puede ser juez y parte. Pero sí para ciertos temas de intereses, inclusive si se podría con tiempo tomar el acuerdo para que él nos presente algún informe, alguna cosa, alguna duda.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto. Sí, cuando ya es un criterio que requiere

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

elaborar siempre hemos tenido la consideración de dar un plazo prudencial para que ellos presenten juntos. Francisco, sí.

Director Francisco González Jinesta: Sí, nada más para de nuevo tener el tema claro. Porque leyendo esa nota es lo que dice es, y esto y quiero enfocarme en el tema jerárquico, es lo que dice, si usted quiere hablar conmigo, me tiene que mandar una convocatoria, eso es lo que leo ahí. Entonces, en temas jerárquicos es como si el gerente, no sé cualquiera, el gerente financiero o el gerente médico y tomarse una posición de que cada vez que lo llamemos aquí tiene que ser convocado con una agenda, etcétera, etcétera.

Entonces claro que no, pero, por eso, yo hablaba del tema jerárquico de específicamente el auditor, porque lo que estoy leyendo ahí es si yo no le mando una agenda de previo y le va a decir que no a la Presidenta y a esta Junta que no viene, entonces eso me parece una rebeldía jerárquica para ponerle un término. Por eso, pregunté ¿a quién jerárquicamente le responde?, ya lo tengo claro. En la parte técnica, allá a la Contraloría y en la parte laboral, acá a la Junta, entonces esa nota me parece que está totalmente desproporcionada en el tema, para lo cual esta Junta quisiera llamarlo y es asesoría como se le ha dicho, así que me parece inaceptable la nota.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo nada más lo redactaría de esta forma, se acusa el recibo del oficio número tal y de conformidad con el rol de asesor se convoca cuando la Junta así lo decida.

Director Francisco González Jinesta: Exacto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Jacqueline ajá.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: (...) que la asistencia de la auditoría interna no debe ser una regla sino por el contrario una excepción.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si no clarísimo, de que no tiene que no puede estar aquí de forma permanente en cada una de las sesiones, pero sí cuando nosotros lo requerimos.

Director Francisco González Jinesta: De previo como (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Roger.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Director Roger Rivera Mora: Solo una duda, en caso a nosotros nos envían la gente ya elaborada un día antes y si algún tema que viene aquí, que en algún momento tiene o necesita el criterio, el conocimiento del auditor, ahí sí estaríamos, no sé en los tiempos estos para tomar decisiones. Porque algunos temas de una vez ya llegan aquí agendados y también que uno requiere el conocimiento, criterio de toda la parte técnica del auditor para saber cómo está el tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, eso es parte del apoyo y la asesoría que también nos brinda David, porque nosotros lo que hacemos de ver los temas y hacemos la revisión aquí en la Secretaría cuáles criterios requiere ese tema para, precisamente, no agendar algo que no está listo en la eventualidad que efectivamente se requiera, ya sea que es la auditoría parte o que se requiere pedir criterio, pues entonces lo hacemos de previo a esa convocatoria del tema.

Pero si han surgido situaciones en las cuales nosotros decimos aquí se requiere la presencia del auditor al momento de conocer el tema, ¿Por qué? porque ya sea porque él tiene un conocimiento previo, porque hay como antecedente un informe que elaboró auditoría sobre ese tema y qué es necesario que conozca la versión de la administración versus lo presentado en ese informe de auditoría, esas son las situaciones en las cuales, pues nosotros hemos hecho algunas consideraciones. Pero no totalmente de acuerdo con la observación que hace Roger de que si son temas en los que sí se requeriría un criterio previo o que tiene que ver con un informe específico de auditoría, si ponerlo en conocimiento igualmente de ese tema, en la agenda de previo. Seguimos.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, perdón en el organigrama institucional la auditoría interna depende de la Junta Directiva, al igual que la Dirección Institucional de Contraloría de Servicios.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ... la nota, porque aquí dice otra parte la.

Directora Mónica Taylor Hernández: Micrófono.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Ok, que me parece que es el extracto que hicieron de la nota lo que falta eso, porque aquí si está, viendo que hay partes de asesoría y demás, porque lo que está ahí falta, como esa otra parte, porque si dice que cuando se quiere que, si eso que pusieron ustedes de la de los documentos previos, pero abajo va

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

diciendo de la asesoría y de todo, aunque, y también dice que no es vinculante lo que él diga. Sí, también.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, seguimos.

Por tanto, conforme lo deliberado, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Se acusa recibo del oficio AI-0472-2025, y de conformidad con el rol de asesor a esta Junta Directiva, se convocará cuando la Junta así lo decida.

ARTÍCULO 6º

Se conoce el oficio N°PR-SCG-CERT-0268-2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, suscrito por Yara Jiménez Fallas, Secretaria del Consejo de Gobierno, mediante el cual presenta: Remisión de información

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

PR-SCG-CERT-0268-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-3b8e9.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente oficio es el PR-SCG-CERT-0268-2025, remisión de información remite el nombramiento de los siguientes de Junta Directiva por la UCCAEP, la señora Jacqueline Castillo Rivas y el señor Giancarlo Bonilla Montero.

Acuerdo Único: Se toma nota de la certificación PR-SCG-CERT-0268-2025, sobre los nombramientos de Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Está mal escrito, el nombre de don Giancarlo, me

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

parece. Es que en un lado lo he visto de una forma y en el otro entonces uniformemos tal vez la forma correcta. No, para que ...es con G, ah ok.

Por tanto, conforme lo deliberado, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Se toma nota de la certificación PR-SCG-CERT-0268-2025 sobre nombramiento de miembros de Junta Directiva.

ARTÍCULO 7º

Se conoce el oficio N.º GM-15003-2025, de fecha 24 de septiembre de 2025, suscrito por Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente, Gerencia Médica, mediante el cual presenta: Solicitud prórroga de atención a lo acordado por la Junta Directiva en la sesión 9526, artículo 6, acuerdo 3.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GM-15003-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-52f06.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente oficio sería el GM-14458-2025. Este oficio ya se les había remitido cuando se hace la verificación de que el tema está para presentarse ya para este jueves 30, ya entonces esta solicitud de programa carece de interés actual, quedaría excluido.

El siguiente también se excluye, considerando que el tema está programado para un taller, para que la Junta Directiva lo conozca en el taller del próximo 4 de noviembre y ellos piden una prórroga del 30 de octubre. Entonces también quedaría excluido.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Luego tenemos el oficio GM-15003-2025, análisis de las observaciones recibidas en la propuesta de Reglamento para la selección y gestión de medicamentos en la Caja Costarricense del Seguro Social, comparación con la normativa de la lista oficial de medicamentos. “Artículo sexto, acuerdo tercero, sesión número 9526, en donde se instruye a la Gerencia Médica a presentar la propuesta de reglamento para la selección y gestión de medicamentos en la Caja a más tardar el jueves 2 de octubre 2025”, indica que la propuesta de reglamento citado en este momento se encuentra en análisis técnico por parte de la Gerencia Médica, por lo que solicita una prórroga para el 24 de noviembre del 2025, por lo que la propuesta de acuerdo sería:

De acuerdo con el oficio 15003-2025, se concede la prórroga el 24 de noviembre de 2025 para que presente la propuesta de reglamento para la selección y gestión de medicamentos en la Caja solicitado en el artículo sexto acuerdo, tercero sesión número 9526, del 5 de junio del 2025.

Por tanto, conforme lo deliberado, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: De acuerdo con el oficio N.º GM-15003-2025, se concede la prórroga al 24 de noviembre de 2025 para que presente la propuesta de Reglamento para la Selección y Gestión de Medicamentos en la CCSS, solicitado en el artículo 6º, acuerdo tercero, sesión N.º 9526 del 05-06-2025.

ARTÍCULO 8º

Se conoce el oficio N.º SG-0920-2025, de fecha 26 de septiembre de 2025, suscrito por Luis Chavarría Vega, Secretaria General, mediante el cual presenta: UNDECA exhorta a Presidenta Ejecutiva y directores CCSS renuncia en pleno por fallida ejecución DE ERP-SAP

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

SG-0920-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-2b93f.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente oficio es el SG-0920-2025, en donde un día que exhorta a la Presidenta Ejecutiva, directores de la red renuncia en pleno por fallida de ejecución del ERP-SAP y la propuesta de acuerdo sería: Trasladar al Consejo de Gobierno para que gestione conforme corresponda. Sí, señor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Los nombramientos de los directivos y en el caso mío, de la Presidencia Ejecutiva son ratificados por el Consejo de Gobierno. Entonces el ajá que le compete.

Por tanto, conforme lo deliberado, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar al Consejo de Gobierno para que gestione conforme corresponda.

ARTÍCULO 9º

Se conoce el oficio N.º D-SISERGE-056-2025, de fecha 19 de septiembre del 2025, suscrito por Jimmy Sandí Rojas Representante Legal, mediante el cual presenta: Solicitud de revisión y nueva aplicación del Artículo 46, inciso h), de la Normativa de Relaciones Laborales a trabajadores con jornadas no convencionales.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

D-SISERGE-056-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-8345d.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-cb093.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el oficio D-SICERGE-056-2025, este oficio de la solicitud de revisión y nueva aplicación del artículo 46, inciso h) en la normativa de relaciones laborales a trabajadores con jornadas no convencionales. El sindicato de servicios Generales de la Caja Costarricense de Seguro Social instituciones afines solicita revisar la aplicación actual del artículo 46 inciso h) para que se adapte a la realidad laboral de los trabajadores con horarios no convencionales.

Aprobar un nuevo protocolo una excepción que permita otorgar permisos con goce de salario para acompañamiento a citas médicas de los trabajadores con jornadas no convencionales. Incluso cuando uno que se incurra fuera de su horario laboral.

Este oficio llega acá el 19 de septiembre del 2025 y lo trasladamos a la gerencia administrativa para solicitar criterio, análisis y criterio para la Junta Directiva el 2 de octubre y el día de ayer, el 24 perdón, ingresan el criterio por parte de la gerencia administrativa. Se los asignamos a David para que les emita un criterio para poder analizar la propuesta de acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí, voy a esperar a ver que David haga la intervención porque aquí esto es no es un tema tan específico de contestar una nota, si no es un tema de fondo, que es ver la eventual modificación o no del artículo, entonces la incidencia no es tan fácil como decir contestamos la nota con el criterio que nos da la gerencia administrativa, si no es algo más de fondo.

Director Francisco González Jinesta: Tal vez, sí, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: El micrófono.

Director Francisco González Jinesta: Un poquito de contenido de que es la ley el artículo...

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, efectivamente, el contexto, efectivamente, ese sindicato dirige esta solicitud para que se apruebe un nuevo protocolo o una excepción que permita otorgar permisos con goce de salario para acompañamiento a citas médicas a los trabajadores con jornadas no convencionales, incluso cuando la cita ocurra fuera de su horario laboral, tercer turno que se pueda dar un permiso, porque eso hoy en día no se contempla en el artículo 46 de la normativa de relación laborales, que es lo que regula los permisos y licencias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Entonces, efectivamente, en un inicio traemos otra propuesta de acuerdo, pero ya muy recientemente hace un par de días la gerencia administrativa le había solicitado a una de sus áreas expertas que es la Dirección de Bienestar laboral, un criterio técnico y efectivamente, se emitió el 23 de octubre. Es el oficio GA-DBL-0545-2025, y ese es el que traslada la gerencia administrativa.

En resumen, los órganos técnicos lo que le aconsejan a esa Junta Directiva es que se rechace la solicitud del sindicato porque los criterios técnicos vertidos en cuanto al no otorgamiento de permisos de acompañamiento, de acuerdo al artículo 46, inciso h), dado que se desarrolla fuera la jornada laboral, se ajustan según ese criterio técnico a Derecho y han sido ratificados tanto por la Dirección Jurídica, así lo dice el documento, por ende, la solicitud planteada por la agrupación sindical no supera los filtros legales y jurisprudenciales aplicarlo a los (...).

Entonces, en este momento tenemos un criterio técnico de una dirección experta, que es transmitido por la gerencia administrativa de la Junta Directiva, y aquí tendríamos dos alternativas, doña Mónica, efectivamente, ya la gerencia, aparte de esta, tenía otras solicitudes de revisión del artículo 46. El tema de la posible reforma al artículo 46 sobre licencias y permisos ha sido un tema que distintos sindicatos han venido promoviendo y que lo tiene en ciernes la gerencia administrativa. Entonces, una alternativa sería no dar respuesta aun a esta nota y trasladar a la gerencia administrativa para que en un plazo corto usted determine presente a la Junta Directiva los resultados del estudio sobre el artículo 46 de manera integral. Y a partir de ahí responderá el sindicato.

Entonces tal vez podría darle una respuesta un poco más elaborada al sindicato o instruir a la Secretaría de Junta Directiva a explicar al sindicato que el artículo 46 está siendo revisado de manera integral por la gerencia administrativa y prontamente conocido por la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me parece que es mejor, porque si es un tema que hay que verlo con las distintas aristas y con todos los datos porque hay varios datos de interés de la Junta Directiva...

Directora Vianey Hernández Li: No es que yo digo sí y uno tiene familia, una, la mamá adulta mayor, que no puede movilizar, que tiene que ir a una cita, y yo estoy totalmente de acuerdo que le den permiso para que lleve a su mamá a su papá etc., pero hay personas que tienen están bien de salud y todo y pueden ir perfectamente solas a la cita y al empleado se le da todo el día, se le da todo el día y yo digo, pero ¿qué? Si la persona

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

puede ir sola perfectamente no tiene ningún interés y en un día laboral cuesta un montón de dinero. O sea, no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Eso es parte de los datos que trae la gerencia administrativa...

Directora Vianey Hernandez Li: Si, de verdad.

Directora Mónica Taylor Hernández: ... ese tipo de pacientes (...) montos exorbitantes, o sea, de ahí la parte (...) Francisco, cuando veas esos montos, te va a sorprender.

Directora Vianey Hernandez Li: No, y no solo es eso, el tiempo laboral que está perdiendo esa persona que se ocupa (...). Es que son muchas cosas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Directora Vianey Hernandez Li: Yo soy del sector privado.

Lic. David Valverde Méndez: La siguiente nota es de COOPESALUD, entonces don Martín, para que se conste con se va a contar en actas que don Martín va a ir un momentito a tomar su cafecito.

Director Martín Belman Robles Robles: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Martín.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el Director Martín Belman Robles Robles

Directora Vianey Hernandez Li: ¿Cuál es el presidente del sindicato de la Junta y el presidente de (...) ?, está lleno en puestos, sí.

Por tanto, conforme lo deliberado, Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Administrativa para que explique al sindicato el proceso actual de revisión del artículo 46 de la NRL, una vez lo haya presentado en Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

ARTÍCULO 10º

Se conoce el oficio N.º G-131-2025, de fecha 16 de octubre de 2025, suscrito por Doctor Alberto Ferrero Aymerich Gerente, Cooperativa autogestionaria de servicios integrales de salud COOPESALUD, R.L mediante el cual presenta: Solicitud de revisión y nueva aplicación del Artículo 46, inciso h), de la Normativa de Relaciones Laborales a trabajadores con jornadas no convencionales.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

G-131-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-c3799.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-59d48.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Listo, la siguiente nota es la G-131-2025, la nota, suscrita por el doctor Alberto Ferrero Aymerich, gerente de COOPESALUD R.L., que se refiere la obligación de judicializar casos de rebajos ilegales ejecutados en su contra. Eso como consecuencia directa de un ilegal criterio técnico emitido por el área de Contabilidad de Costos de la Gerencia Financiera, instancia jurisdiccional de la afectación patrimonial de la Caja, ya que cada mes de atraso en el pago la suma a cancelar se incrementa considerablemente por concepto de intereses; solicita que la representación legal de la institución gestione proactivamente lo pertinente y agilice la cancelación de los extremos establecidos en la instancia jurisdiccional.

Lic. David Valverde Méndez: Un poco de un poco de contexto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, por favor, David, sí.

Lic. David Valverde Méndez: Con todo gusto, con todo gusto, esta siempre va a ser la dinámica. Efectivamente, venimos con una serie de notas, esta es muy reciente, del 21

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

de octubre, hace algunos días, notas de COOPESALUD en distintas áreas de un mismo tema.

Y es la licitación de tercerización del primer nivel de atención. En esta oportunidad COOPESALUD lo que le informa a la Junta Directiva es que ellos ya obtuvieron una sentencia de segunda instancia que condena a la Caja Costarricense del Seguro Social a pagar los 744 millones de colones, 744 600 millones de colones por distintos reclamos en el marco de los contratos actuales, más indexación y otros rubros como costas, intereses, en fin.

Entonces COOPESALUD para decir de una manera muy sencilla lo que le propone a la Junta Directiva es que de una manera ágil se negocie y se concilie la deuda para evitarle la acumulación de intereses en detrimento de la institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y ya hay una sentencia...

Lic. David Valverde Méndez: Ah sí, sí, y de hecho...

Directora Mónica Taylor Hernández: ...por parte de...

Lic. David Valverde Méndez: ...de hecho son varios procesos...

Directora Mónica Taylor Hernández: ...vía judicial, ajá...

Lic. David Valverde Méndez: Ya hay varios procesos y al menos ya está en firme. Entonces, esa es la intención de COOPESALUD. Como ustedes recordarán, una explicación de la semana anterior de don Gustavo Picado, gerente financiero, estos temas de procesos judiciales, en ese momento veíamos el tema del cobro de honorarios por parte de abogados cuando presentan conciliaciones, para los nuevos miembros, esto es un tema de resorte de la Dirección Jurídica, que, a través del área de gestión judicial, valora las conciliaciones y por norma legal, por norma de la ley constitutiva, solo la Junta Directiva tiene la atribución para aceptar conciliaciones.

De ahí que la Dirección Jurídica prepara el caso y si lo considera oportuno, necesario y conveniente los intereses institucionales lo sube a la Junta Directiva para aprobar o improbar la Conciliación que se propone. De ahí que la propuesta de acuerdo es trasladar este documento a la Dirección Jurídica para que se revise el estado del proceso, aunque sabemos que ya está en firme y pueda presentar el informe correspondiente sobre la futura conciliación, si procede o no. No sé si don Andrey quiere...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí faltaría, ahí faltaría en por qué dice el estado actual del proceso informe a la Junta en el plazo de 15 días, ¿sobre la eventual conciliación?

Lic. David Valverde Méndez: Si, efectivamente, sobre la procedencia, de una eventual conciliación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sobre la procedencia. Andrey, ¿algún comentario?

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, me parece bien el acuerdo, tal vez para claridad, como no hay una propuesta concreta de COOPESALUD, lo que hacemos es rendir un informe del proceso, obviamente tenemos toda la facultad de contactar a la contraparte, como en cualquier proceso judicial, porque eso sería una ejecución. Entonces tenemos esa facultad, de conformidad con el artículo 72 del Código Procesal Contencioso Administrativo podemos nosotros iniciar unas tentativas preliminares para ver si podemos ajustar y empezar una propuesta que sea de utilidad para la Junta Directiva. Ese es el mecanismo, o sea, nosotros hacemos unas instancias previas para que, de manera que aquí lo que llegue ya tenga, pues una recomendación concreta. Entonces, tal vez el plazo de 15 días, trataremos de contactar a la parte...

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Un mes?

Lic. Andrey Quesada Azucena: ...no depende solo de nosotros, es lo que quiero decir...

Directora Mónica Taylor Hernández: ... ¿ante esas diligencias que estás diciendo?

Lic. Andrey Quesada Azucena: correcto.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿sería un mes?

Lic. Andrey Quesada Azucena: Un mes para poder contactar con la cooperativa, moldear, pedir criterio y poder traer aquí algo que sea de utilidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, ahí, nada más corregimos.

Por tanto, conforme lo deliberado, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el oficio N°G-131-2025 suscrito por el Gerente General de COOPESALUD R.L. a la Dirección Jurídica para que revise el estado actual del proceso e informe a la Junta Directiva en el plazo de 1 mes (25 noviembre) sobre la procedencia de una eventual conciliación.

ARTÍCULO 10ºBIS

Se conoce el oficio N.º SJD-1025-2025, de fecha 22 de octubre de 2025, suscrito por Ing. Beatriz Guzmán Meza Jefe a.i. Secretaria de Junta Directiva: Informe de correspondencia VII, propuesta para votación.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º BIS:

SJD-1025-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-b69f7.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º BIS:

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, estaríamos con las 10 notas, pasaríamos a don Martín para hacer dos bloques de votación. Las notas de la 1 a la 9 y en la 10 o más bien ahorita votamos del 1 al 10 y pasamos a don Martín (...) para votar la 10.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Lic. David Valverde Méndez: Efectivamente, En resumen, entonces se aprobaron los acuerdos de las notas 1,2,3...Tienen ustedes toda la razón, yo también, yo también me equivoco. Sí, vamos a votar la nota número 10 en este momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos en este momento, señores, la 10.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, David.

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Martín Belman Robles.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, doña Mónica, con relación a este bloque 7, remitido en el oficio SJD-1025-2025, la Junta Directiva procedería a darle votación a las notas 1,2,3,4,7,8 y 9 porque las notas 5 y 6 fueron excluidas por falta de interés actual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos en este momento, señores, por este bloque de notas.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias a Beatriz y a David por el...

Sometido a votación:

Correspondencia de la nota 10

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Correspondencia de las notas 1,2,3,4,7,8 y 9

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

ARTÍCULO 11º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-03885-2025, de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Johanna Valerio Arguedas Abogada, mediante el cual presenta: Proyecto de ley “Reforma integral a la ley de regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (sean), sistemas similares sin nicotina (SSSN) y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares, N.º 10066 del 14 de diciembre del 2021”, Expediente legislativo No. 24624

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11º:

GA-DJ-03885-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-3fca4.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-571ec.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Proyectos de ley para el cual nos acompaña el Subdirector Jurídico, Andrey Quesada, y me imagino que viene el equipo para que nos ayuden con la presentación de los distintos proyectos. Adelante. (...) Bienvenidas, compañeras, ¿cómo están? Adelante, Andrey, para que quede nada más en actas la presentación de las compañeras.

Ingresan al salón de sesiones la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica; la Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada y la Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, Abogada

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias. Buenas tardes. Para presentar los Proyectos de Ley nos acompaña la Jefatura y el equipo del área de Gestión Técnica y Asesoría de la Dirección Jurídica. Iniciamos con doña Johanna, la licenciada Johanna, que nos expone el GA-DJ-3885-2025. Entonces apenas esté lista Johanna puede iniciar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Licda. Johanna Valerio Arguedas: (...) Muy bien. Para el día de hoy tenemos los siguientes Proyectos de Ley, el primero de ellos sería el GA-DJ-3885-2025, que es el proyecto de ley de reforma integral a la ley de regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, denominado SEAN y los sistemas similares sin nicotina, SSSN y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado o tecnologías similares y el número de expediente es el 24624. Y en cuanto a la incidencia, este proyecto de ley es un proyecto que presenta el Poder Ejecutivo que lo que pretende es reformular completamente la ley actual, que es 10066 de los SSSN y los SEAN que son sin nicotina y con nicotina o cualquier dispositivo similar que sea de tecnología de calentado de tabaco, lo que denominamos como vapeadores.

Este proyecto reforma completamente la ley y concretamente, lo atinente a la Caja es que actualmente sabemos que hay un artículo que destina un impuesto para la institución, que sería actualmente de un 20% sobre la venta de importación de los dispositivos de ya sea SSSN o SEAN o cualquier tecnología de tabaco calentado y actualmente este monto sería completamente un 20% directo para la Caja. Ahora con esta reforma, el proyecto de ley lo que pretende es que de igual manera el impuesto sería igual, pero ya este porcentaje no iría directamente para la institución, sino que voy a permitirme leer. Literalmente, dice, para financiar las obligaciones y facultades que se le otorgan a la autoridad sanitaria y demás instituciones.

O sea, ya no iría directo para la Caja, sino que la Caja va a tener que compartirlo con la autoridad sanitaria y todas las demás instituciones que estén dirigidas en el proyecto de ley, por lo que entonces se le consultó a la Gerencia Financiera y a la Gerencia Médica que la Gerencia Financiera refiere que el proyecto de ley sería inviable, que se le estarían quitando recursos, que actualmente tiene una institución que ya dejaría de percibir y lo que afectaría concretamente de verdad la financiación de programas destinados a tratar y prevenir enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco y de igual manera, la Gerencia Médica apunta a que debería incluirse una disposición en el proyecto de ley que refiera el porcentaje específico del tributo que se le va a dar a la institución y por eso entonces es que la propuesta va... de acuerdo en términos de objetar concretamente ese artículo 27 del proyecto de ley, que es el que modifica el destino del impuesto.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Una...

Licda. Johanna Valerio Arguedas: No, es la totalidad, exacto, solo el artículo 2.

Director Francisco González Jinesta: ¿Cuánto le tocaría a la Caja?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Licda. Johanna Valerio Arguedas: No, está establecido actualmente en la ley 10066 se establece que es un 20 % del impuesto, pero con el proyecto de ley se modifica e igual es un 20 %, pero ahora sería para las autoridades sanitarias y todas las demás instituciones que participen en el proyecto de ley tal cual lo establece el proyecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo no tengo claridad suficiente, lo de este proyecto y tengo una preocupación que tal vez no se no ronda en la parte de la incidencia económica o no, o de lo que nos tocaría respecto a la recaudación del impuesto que se haga o no, mi preocupación es respecto a lo dañino que es para la salud de la de todos los costarricenses, entonces aquí lo que yo quisiera se hizo una ponderación por parte del impacto de la incidencia en salud que tiene este tipo de vapeadores o de... o lo estamos viendo solo, o sea, ¿se objeta única y exclusivamente por el tema económico?

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Ya existe una ley con el tema vapeadores ya actualmente la ley existe, lo que pasa es que este proyecto de ley reforma integralmente la ley.

Directora Mónica Taylor Hernández: Aja.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Entonces, actualmente sí, la igual la legislación está que no se puede vapear, que los menores de edad, no se puede utilizar publicidad que de igual manera ya se establecen los lugares en los que no se puede vapear. Entonces lo que este proyecto de ley hace es una reforma de la ley integral, entonces, tal cual estamos ahorita vapear, de igual manera se ve dañino.

Lo que sucede es que esto es una reforma de la ley que ya existe, por eso es que de verdad se contrarresta lo que está actualmente en la ley 10066 y el proyecto de ley, y concretamente esa sería la mayor incidencia para el tema Caja. De igual manera el vapeo se ve como dañino y la campaña de publicidad de la institución y demás, el tema de salud sería igual, de igual manera el proyecto, la ley actual establece que ese impuesto está para que la institución directamente siga dando programas contra el vapeo, contra el no fumado y demás.

Directora Mónica Taylor Hernández: Qué contradictorio.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Pero se modifica ese artículo 27. Eso es concretamente la incidencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, compañeros, Francisco y luego Roger.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Director Francisco González Jinesta: Yo entiendo, conversando ahora, con doña Mónica, yo entiendo el principio de que primero está la salud, estoy totalmente de acuerdo en ese tema y a veces se mete uno en este tipo de dilemas que son morales, más que prácticos sin embargo, en lo que no estoy de acuerdo es que nosotros, como institución, ese impuesto se ha compartido y no quiero sonar egoísta en el tema, si no quiero sonar más bien práctico la carga médica, la carga curativa, la carga de prevención que tiene esta institución o las consecuencias del vapeo, o el fumado o el alcohol, o todo y usted puede agregar todo en la canasta es prácticamente del 95, el 90%, por no decir del 100%.

Entiendo que hay otras instancias que, pues se ven afectadas con este tema, pero el partir ese impuesto me parece que es lo que pone en desventaja la institución por el ingreso que no sé si ya lo está recibiendo, lo va a recibir de ese 20%, entonces ahí eso es en lo que yo estoy en desacuerdo de cómo está planteado la distribución, porque soy yo para terminar con mi institución, somos nosotros como institución, los llamados a atender todas las consecuencias del uso y de estos sistemas electrónicos. Ese es mi comentario.

Directora Mónica Taylor Hernández: Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, sí, un poco lo que decía, doña Mónica, este costo beneficio no sé si se hizo algún estudio previo del 2021 a la fecha que han recibido la Caja en esa ley y cuánto más o menos la Caja ya las ha tenido que invertir o gastar en tratamientos, una situación que perjudique la salud pública, ¿si ha habido alguna no sé alguna estimación de ese 20% del 2021?

Director Francisco González Jinesta: Eso lo debe tener la Gerencia Médica, si es que aquí lo tienen.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, pero no se puntualizan los criterios técnicos.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Tal vez para para abonar un detalle, ciertamente esto es un impuesto que entra a las arcas institucionales. Este proyecto de ley lo que hace sí es una reforma, pero mantiene el rigor que tiene la ley actual, en cuanto a la prohibición y el desaliento a que se consuma productos de tabaco calentado, hay muchos estudios que determinan específicamente cuáles son los riesgos, los peligros para la salud y aquí vino una experta, recuerdan en una sesión de Junta Directiva y cuando expuso, todos se quedaron realmente preocupados por los efectos adversos, el vigor lo mantiene, lo que hace es dividir el impuesto, pero lo diría de una forma indeterminada.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Entonces yo comparto la posición de don Francisco, que no es que es egoísmo, es que, imagínense que la misma Constitución en la Política de nuestro país, en el artículo 73 establece una protección de fondos. Cuando uno revisa la discusión de las actas de cuando se formula este artículo, los constituyentes dicen que más bien hay que fortalecer a la institución porque la institución tiene el deber de atender a la salud en general, entonces quizás yo entiendo que la Gerencia Médica tiene estos números de cuánto ingresa y cuánto invierte en la atención de enfermedades oncológicas y asociadas al consumo de tabaco, quizás nos quede hasta corto, es un tema, pero no podemos dejar de atenderlo.

Entonces yo creo que hay que proteger ese fondo ya por norma constitucional y fue la visión del legislador de fortalecer los fondos de la Caja. Entonces, permitir o no hacer una objeción cuando se quiere dividir un impuesto y se quiere dividir de forma indeterminada, que no se sabe cuánto hay que compartir me parece que es un error técnico y de ahí la recomendación de la Dirección Jurídica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juri, por favor, adelante.

Director Juri Navarro Polo: Si, gracia, Presidenta. Totalmente de acuerdo con el directivo Francisco (...) lastimosamente no solo en su momento se trató de condicionar que era solo la red oncológica, pero estos vapeadores están produciendo en la actualidad otro tipo de enfermedades que no son Oncológicas y son las enfermedades por crónicas, inflamatorias, pulmonares que a la postre son el principio de un proceso inflamatorio que se puede desviar y terminar en cáncer. Entonces totalmente es necesario fortalecer entonces, egoístamente, creo que no se deben dividir lo poco que nos está tocando de ingresos y preservar esos en su totalidad de los ingresos hacia la institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: De acuerdo. ¿Alguien más? si no procedemos con la lectura del acuerdo, nuevamente para votar (...) Si, OK, sí, leemos, por favor, Johanna.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señora. La propuesta de acuerdo iría en los siguientes términos, objetar el artículo 27 del proyecto de ley, por cuanto el seguro de salud se le disminuirían los recursos provenientes del impuesto específico de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, SEAN y sistemas similares sin nicotina, SSSN, así como los dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares establecido en la ley 10066, lo que implicarían directamente el accionar institucional en materia de diagnóstico, tratamiento y prevención de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

enfermedades asociadas al tabaquismo y en toda su red oncológica en materia de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos a votar en este momento, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Giancarlo, con la justificación de su voto en contra.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, esta es la posición de la Unión de Cámaras y queremos que se consigne, que nuestra oposición a esta propuesta de acuerdo no es porque es una oposición al artículo 27, sino la totalidad del del proyecto de ley que si bien la regulación propuesta busca prevenir el consumo entre menores de edad o personas no fumadoras, el resultado es un compendio de prohibiciones absolutas que resultan desproporcionadas, más restrictivas de lo necesario. Las regulaciones de este tipo de incorporar un análisis previo de idoneidad para verificar que la medida sea adecuada para alcanzar el objetivo y un análisis de necesidad para identificar que no existan medidas menos restrictivas que logren el mismo objetivo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza del acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Siguiente, por favor.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-DJ-03885-2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, y la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Objetar el artículo 27 del proyecto de ley por cuanto el Seguro de Salud se le disminuirían los recursos provenientes del Impuesto Específico de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y Sistemas Similares sin Nicotina (SSSN), así como los dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares establecido en la Ley 10066, lo que impactaría directamente el accionar institucional en materia de diagnóstico, tratamiento y prevención de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

enfermedades asociadas al tabaquismo y en toda su Red Oncológica en materia de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

Sometido a votación:

Oficio GA-DJ-03885-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	En contra	En contra
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 12º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-3607-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, mediante el cual presenta: Proyecto de ley “Ley de Licencia Menstrual para las Mujeres y Personas Menstruantes Trabajadoras y Día de Descanso para las Estudiantes con Dolores Menstruales”. Expediente legislativo no. 23.706

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12º:

GA-DJ-3607-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-40273.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-30113.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente proyecto de ley sería el GA-DJ-3607-2025, proyecto de ley de licencia menstrual para las mujeres y personas menstruantes trabajadoras y día de descanso para las estudiantes, con dolores menstruales número de expediente 23706 y este proyecto de ley lo que pretende establecer es un día libre al mes o incluso se puede ser prolongable hasta tres por dismenorrea primaria o secundaria entonces, para que se les dé un día libre a todas las personas denominadas en el nombre del proyecto de ley y hasta tres días en caso de síntomas agudos, a todas las mujeres y personas menstruantes que estudian en el sistema público o privado.

Y en cuanto a la incidencia, la Gerencia Financiera recomienda objetarlo, dado que él refiere que su aplicación representaría para la institución asumir erogaciones adicionales sin que se establezca en el proyecto de ley una nueva fuente de financiamiento y la Gerencia Administrativa puntualiza un tema muy importante que refiere el tema de..., además de la institución como prestadora de servicios de salud y como empleadora también el tema de la ambigüedad de la redacción y también considera importante contemplar las implicaciones en el tema de la contratación de personal que implicaría también el poder, un tema de preferir contratar a un personal masculino, quedando indirectamente un factor de discriminación laboral hacia la mujer, por lo que entonces la propuesta de acuerdo va en términos de objetar y me acompaña la licenciada Albert por si necesitara un mayor ampliación.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna consulta? Si no, procedemos con la votación del acuerdo, como está objetando el proyecto en su totalidad. Listo, votamos, señores.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, es que, como lo vimos objetar el proyecto en su totalidad desde que lo justificaron es objetarlo en su totalidad la recomendación o es...

Licda. Johanna Valerio Arguedas: ¿Lo leo? es que no quedó leído, completo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ok. Adelante.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Ok, entonces serían los siguientes términos, objetar el proyecto ley de conformidad con los criterios técnicos de la Gerencia Médica, oficio, GM-17456-2024, Gerencia Financiera oficio GF-4813-2024 y Gerencia Administrativa oficio GA-2248-2024. Que, si bien este tiene un objetivo loable, tiene implicaciones negativas, operativas y financieras para la Caja Costarricense del Seguro Social según el indicado, por las estancias técnicas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Discúlpeme, pero para mí no tiene ningún objetivo loable, permíname esa parte, yo la eliminaría porque tiene implicaciones negativas ahí que donde ustedes pusieron, que, si bien este tiene un objetivo loable, no es un objetivo loable (...) Exacto, sí, ahora sí votamos el acuerdo, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-DJ-3607-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

ACUERDO ÚNICO: Objetar el proyecto de ley de conformidad con los criterios técnicos de la Gerencia Médica oficio GM-17456-2024, Gerencia Financiera oficio GF-4813-2024 y Gerencia Administrativa oficio GA-2248-2024 que, si bien este tiene un objetivo loable, tiene implicaciones negativas operativas y financieras para la Caja Costarricense de Seguro Social, según lo indicado por las instancias técnicas.

Sometido a votación:

Oficio GA-DJ-3607-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

ARTÍCULO 13º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-02315-2025, de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, mediante el cual presenta: Proyecto de ley “Reforma a la Ley N.º 7430 Ley de Fomento de la Lactancia Materna, de 14 de septiembre de 1994 y sus reformas”, Expediente legislativo no. 24512

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 13º:

GA-DJ-02315-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-362c0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-c5caa.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13º:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente proyecto de ley sería el GA-DJ-2315-2025. Proyecto de reforma a la ley de fomento de la lactancia materna número 7430, expediente 24512 y este proyecto de ley pretende hacer unos cambios concretos en la Ley 7430, que es la de fomento de la lactancia materna y lo que adiciona en el objeto es que se prohíbe la discriminación a las mujeres en periodo de lactancia.

También se establece que las instituciones públicas darán especial relevancia al fomento y protección de la lactancia materna y, además, de un apoyo intersectorial y también refiere que adicionan los conceptos de derecho a ser amamantado. Los bancos de leche humana y que los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, van a promover la lactancia materna. Entonces, este proyecto de ley concretamente lo que refiere a la institución, es que establece que el INAMU va a tener que destinar al menos 2% de su presupuesto anual para los fines de construcción, mantenimiento y mejoras en la compra de insumos, equipo para los bancos de leche materna y que esos recursos van a ser administrados por la Caja y, a su vez, establece que tanto el INAMU como la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Caja, van a tener que desarrollar un documento para garantizar el traslado de este presupuesto.

Se le consultó a la Gerencia Médica, que dice que, si bien en la propuesta de ley tiene un adelanto en temas de salud pública, pero hay ciertas precisiones desde el punto de vista técnico que requieren ajustarse para que el proyecto de ley sea viable para la institución, en cuanto a temas de redacción o temas de complemento como tal de la lactancia, también de edad del menor y la Gerencia Financiera dice que es importante que se expresen claramente fuentes de financiamiento para que la institución pueda llevar a cabo todo el desarrollo tanto de la logística como de los servicios que se pretenden, por lo que entonces la propuesta de acuerdo va en términos de objetar en el tanto se tomen estas consideraciones tanto de las partes técnicas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Giancarlo, por favor.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, en el artículo dos de definiciones, el concepto de lactante dice que el lactante, niño o niña hasta la edad de 36 meses cumplidos, no, eso se mantiene así en el proyecto.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, está haciendo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Hay una ampliación de 12 a 36 meses, que es lo que actualmente hay, lo cual tiene un efecto directo sobre el tema de licencias y tal.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí entendería que es otro de los aspectos por los cuales se debe objetar, pero no fue analizado dentro de lo dentro.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Exacto, pero si no incluirlo ahí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esa parte preguntamos el criterio técnico por parte de la Gerencia Médica y la Gerencia Financiera no incluyó ese factor que está mencionando el directivo el aumento en el tiempo de la licencia (...)

Director Juri Navarro Polo: El proyecto intenta ampliar el...la licencia como tal (...)

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Ah, perdón lo que se refiere a la Gerencia Financiera, que es el que apunta el tema del financiamiento, lo que dice es que en general, que no se expresan con claridad las fuentes de financiamiento del proyecto de ley, por lo que por lo que entonces la institución podría hacerle frente a los cambios que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

se plantean que brinda la Caja se establece si esta resultaría suficientes para cumplir la calidad con los que se pretende, así como se determinan por parte de las unidades competentes (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: No, Johanna, pero es que ahí lo están viendo únicamente con lo que el financiamiento para la administración de ese de ese porcentaje estamos viéndolo nosotros en un número Caja, lo que representa que la licencia pase de 12 meses a 36 y la implicación que tendría la prestación del servicio directo por parte de los funcionarios porque obviamente ya no se le dan una licencia (...) originalmente establecido si no que se extiende hasta 36 por parte de la preocupación y la consulta que hace el directivo Giancarlo.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: No, sí, señora, establece en general no establece concreto en los 36 meses.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Eso me preocupa a mí también. Con respecto a la exigencia que podrían tener en el sector patronal también, porque si bien es cierto damos las trabajadoras de la Caja lo pueden pedir y el sector público también hay un impacto al resto del sector público, al gobierno y a la empresa privada entonces también sería como un poco en detrimento de nosotros, sin embargo, uno entiende la necesidad de la lactancia materna, el apego materno y todo, pero creo que sería peor lo otro que...

Directora Mónica Taylor Hernández: Me parece que podemos pedir una ampliación de criterio de la Gerencia Financiera y la Gerencia Médica respecto a la incidencia que tendría el proyecto o el impacto en cuanto a la ampliación del plazo de la licencia.

Director Juri Navarro Polo: Sí, es que hay ciertas imprecisiones en el proyecto que no, o sea, no lo hacen claro (...)

Director Francisco González Jinesta: El 4% que va a el INAMU, de dónde...no entendí de dónde iba a sacar ese 4% del presupuesto del INAMU.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Ajá. El 2% del presupuesto del INAMU, que establece que se refiere a la institución, para lo que es los bancos de leche, infraestructura y demás, pero establece indeterminadamente 2% del presupuesto del INAMU, sí, señor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Director Francisco González Jinesta: Que vendría para la (...)

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señor.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, mejor me parece que lo mejor es que se amplíe el criterio para tener más elementos (...)

Lic. David Valverde Méndez: Y que se replantee el criterio con base en eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente. Gracias. Siguiendo sí.

De conformidad con las deliberaciones se pospone para una próxima sesión

ARTÍCULO 14º

Se conoce el oficio N°GA-DJ-01301-2025, de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Mayra Acevedo Matamoros Estudio y redacción, mediante el cual presenta: Revisión proyecto de ley para la creación de un programa de zonas de intervención social como estrategia para la seguridad ciudadana. Expediente legislativo 24.494

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 14º:

GA-DJ-01301-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-03878.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-cc97e.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 14º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente proyecto de ley sería el GA-DJ-1301-2025, proyecto de ley para la creación de un programa de zonas de intervención social como estrategia para la seguridad ciudadana y el número de expedientes es el 24494. Perdón, este proyecto de ley lo que pretende es que se cree un programa de zonas de intervención social que establece que estas zonas de intervención social van a ser aquellas donde los índices de violencia y vulnerabilidad social sean más altos y establece que esto va a ser de acuerdo a los datos estadísticos y la articulación de instituciones públicas y privadas, concretamente los numerales que hacen referencia a la institución es el 5 inciso J y el 7 inciso J, que hace una mención a la Caja y que establece que va a ser participante en la determinación de estos programas de zonas de intervención social y establece que en la institución deberá falta de la atención de la salud integral para la población por medio de los Ebais y la organización de ferias de salud, así como también establece que debe organizar jornadas de vacunación.

Se le consultó tanto a la Gerencia Médica como en la Gerencia Financiera y refiere a la Gerencia Médica que ya la institución no lo realiza, pero que esto tiene que ser bajo una formulación de programas de vacunación planificados y ejecutados por la institución, según los estudios que se realiza al efecto de generar un impacto positivo en la población y, a su vez, la Gerencia Financiera también apunta a que estas acciones, citadas por la Caja de conformidad, tiene que hacerse de conformidad con los recursos disponibles.

Entonces, que esto debería ajustarse este artículo número siete para que establezca que la institución lo va a ser de acuerdo a los recursos disponibles y, a su vez, con la programación que la institución establezca, no tal cual se establece en el articulado como tal y establece otro punto que es importante señalar que de igual manera en la propuesta acuerdo se remite para consideración de los legisladores es que se establece para financiar este desarrollo de estas zonas, que se va a utilizar una parte de los recursos girados de FODESAF, entonces esto es un tema de verdad importante y no menor, que establece que ahorita estos recursos se dirigen para financiar el régimen no contributivo, entonces que no alcanza tanto.

Directora Mónica Taylor Hernández: A mí me es impresionante o sea que hayan proyectos de ley con esta falta de responsabilidad, porque efectivamente los programas que están ligados a FODESAF estamos teniendo serios problemas con la ejecución de esos programas porque la demanda excede lo que está destinado por ley a establecer y a dar, vea que tenemos un claro ejemplo con la licencia de cuidado de cuidadores de fase terminal, incluso con el régimen no contributivo de pensiones, porque nuestra demanda es superior a lo que está destinado y aun así cargar a la DESAF de forma irresponsable, que ahora sea un programa adicional. ¿A cuál programa le van a quitar

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

entonces los fondos? porque aquí no estamos hablando, que simplemente se va a cargar esta nueva ocurrencia, porque no lo puedo decir de otra forma al programa en la DESAF, pero a cuál nos cobijamos los pies, o nos cobijamos las manos, pero no alcanza esa distribución que actualmente está en la ley para hacerle frente a los distintos programas.

Entonces no, yo igualmente la mi posición es objetar el proyecto porque es inviable que nosotros, de forma irresponsable, optemos por una opción que implica no tener ni siquiera el financiamiento, ni siquiera la adecuación de cómo va a ser ese programa dentro de FODESAF ya nos hemos dado cuenta de que los distintos programas están requeté cortos con los porcentajes de distribución que se establecieron originalmente como para ahora cargar uno más. Jacqueline, por favor.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Este micrófono, en virtud de la Gerencia Financiera en la nota que envía, dice que esta gerencia del ámbito de su competencia y conforme criterio técnico transcrito, concluye que proyecto de ley 24494 resultaría viable, por lo tanto, se recomienda no gesta el siempre y cuando no se violente la autonomía institucional y garantice que los fondos y reservas de los seguros social no se han transferido ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación. Ahí pone esa objeción (...) sí, pero no tiene razón, o sea.

Directora Mónica Taylor Hernández: Más allá, y ahí sí pediría, si quiere, hacemos lectura del acuerdo, pero me parece que más que todo tenemos que hacer conciencia y hacer ver que no es un tema de objetar el proyecto por objetarlo, sino que es un tema de responsabilidad y de ver cuáles son los fondos que nosotros vamos a tener para cada proyecto porque es injusto que después el señalamiento de no dar abasto de no cubrir la demanda de un programa es responsabilidad de quienes lo ejecutamos y hemos visto en el caso la Caja Costarricense de Seguro Social que siempre nos caen los muertos de manera directa y no es justo, porque incluso un programa como el régimen no contributivo no es un programa en la Caja, nosotros administramos ese programa precisamente y donde tenemos las manos atadas porque la limitación del presupuesto está dado por la ley de la DESAF y por más que yo quisiera o nosotros como directivos con fondos Caja, no podemos cubrir el resto de la necesidad que tiene ese programa. Adelante, por favor, Johanna con la lectura.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señora. La propuesta de acuerdo iría en los siguientes términos, objetar el artículo 7 inciso J del proyecto de ley, de acuerdo con el criterio técnico de la Gerencia Médica GM-4101-2024. Dado que la propuesta transgrede la autonomía institucional y las potestades otorgadas a la Caja Costarricense del Seguro Social en virtud del artículo 73 de la Constitución Política, la institución es quien define la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

organización de la prestación de los servicios de salud y los programas de vacunación dado que estos son formulados, planificados y ejecutados con base en su autonomía y según los estudios que esta realice, a efectos de generar un impacto en la población meta para una salud integral.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí mismo yo agregaría Así mismo, no está considerando el proyecto de ley una fuente de financiamiento para el programa porque cargarlo a la DESAF ya es claramente insuficiente para un programa más sin hacer una distribución adecuada, porque eso me parece a mí, que es el punto medular y es lo que nos han cuestionado ahora y nos va a seguir doliendo, vamos a seguir cargando programas especiales a la DESAF sin tener uno más dinero en ese fondo o una correcta distribución, porque entonces ustedes me van a decir ¿qué quito? el porcentaje para vivienda, el porcentaje para los el régimen no contributivo, al porcentaje para la licencia de fase terminal, o sea, vamos a tener que elegir entre poblaciones totalmente vulnerables y con una necesidad, de a quién le damos plata y a quién no, eso se me hace totalmente injusto e irresponsable (...). Exacto, falta equidad imagínese, o sea, aquí echamos en una bolsita y a ver quién se pega en la rifa, a quién le tocamos dar el dinero, no, eso no. Nosotros no podemos (...) exacto, no podemos jugar así con la población vulnerable. Listo, señores, entonces votamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-DJ-01301-2025, de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Mayra Acevedo Matamoros Estudio y redacción, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Objetar el artículo 7 inciso j) del proyecto de ley de acuerdo con el criterio técnico de la Gerencia Médica GM-4101-2024, dado que la propuesta transgrede la autonomía institucional y las potestades otorgadas a la Caja Costarricense de Seguro Social en virtud del artículo 73 de la Constitución Política. La Institución es quien define la organización de la prestación de los servicios de salud y los programas de vacunación,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

dado que estos son formulados, planificados y ejecutados con base en su autonomía y según los estudios que esta realice a efectos de generar un impacto en la población meta, para una salud más integral. Así mismo, no está considerando el Proyecto de Ley una fuente de financiamiento para el programa.

Sometido a votación:

Oficio GA-DJ-01301-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

ARTÍCULO 15º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-03331-2025, de fecha 5 de agosto de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, mediante el cual presenta: Proyecto de Ley “Adición de los Artículos 58 bis y 58 ter a la Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, Ley N°8204 del 26 de diciembre del 2001 y Reforma de los Artículos 126 y 371 de la Ley General de Salud, ley N.º 5395 del 24 de febrero de 1972. Ley para Regular el Cultivo Doméstico de la Planta del Género Cannabis para Fines Personales con el Fin de Proteger la Salud Pública y los Derechos Humanos”, Expediente legislativo No. 24.176

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 15º:

GA-DJ-03331-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-6e7dd.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-3e85a.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 15º:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente proyecto de ley sería el GA-DJ-3331-2025, proyecto de ley de adición de los artículos 58 BIS y 58 TER a la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y el expediente sería el 24176 y le cedo la palabra a la Licenciada Albert para que se refiera a la incidencia.

Licda. María Isabel Albert y Lorenzana: Gracias. Si en este proyecto de ley se reforman dos artículos de la Ley de Estupefacientes, en se agrega el 58 BIS donde se regula el cultivo doméstico del cannabis para fines personales, se permite cultivar en el domicilio a las personas hasta un máximo de 20 plantas hembra en floración, se agrega también el artículo 58 TER, que trata sobre la educación y prevención desde un enfoque del modelo de reducción de daños y riesgos. Y también se reforman dos artículos de la Ley

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

General de Salud, el 127 y el 371, donde se introduce este proyecto de ley en esos dos artículos.

Básicamente, se le pidió criterio a la Gerencia Médica y esta rinde su criterio técnico de oposición por varios motivos. Tenemos que mencionar, riesgos para la salud asociados al consumo del cannabis, especialmente en poblaciones vulnerables, también una disminución de la percepción de riesgo entre personas menores de edad lo que podría facilitar un inicio temprano del consumo, un aumento potencial del consumo en población joven y reducción en la edad de inicio, también una mayor demanda de los servicios de salud, tanto para el tratamiento de trastornos por uso de sustancias como para atender sus complicaciones y comorbilidades.

Y, a su vez, la parte técnica también señala en dentro de los riesgos del consumo, efectos cerebrales que provoca el TCH en el desarrollo cerebral que se puede afectar en la adolescencia, que todavía el cerebro no está completamente desarrollado y puede afectar el aprendizaje y la formación de conexiones neuronales, y también provoca problemas físicos, respiratorios similares al tabaco, aumento de frecuencia cardíaca también puede provocar efectos mentales como depresión, ansiedad, pensamientos suicidas. También tiene un impacto social, menor satisfacción con la vida, problemas de salud física y mental, entre otros. Ausentismo laboral, accidentes y se toma también como una sustancia de entrada al consumo de otras sustancias. Entonces, por este impacto la Gerencia Médica recomendando ponerse y para añadirles algo ya este texto cuenta con un dictamen negativo de mayoría en la Asamblea Legislativa aunado a lo que aquí estamos discutiendo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si gustan leemos el acuerdo para votar. Adelante.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sería. Objetar el proyecto de ley en virtud del criterio técnico de la Gerencia Médica GM-17538-2024, el cual señala que con su aprobación podría generar un impacto para la institución y generar riesgos para la salud pública.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-DJ-03331-2025, de fecha 5 de agosto de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Objetar el proyecto de Ley, en virtud del criterio técnico de la Gerencia Médica GM-17538-2024, el cual señala que con su aprobación podría generar un impacto para la Institución y genera riesgos para la salud pública.

Sometido a votación:

GA-DJ-03331-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

ARTÍCULO 16º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-05202-2025, de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Johanna Valerio Arguedas Abogada, mediante el cual presenta: Proyecto de Ley “Ley para Garantizar el Giro de Recursos del Impuesto al Tabaco y del Impuesto a Dispositivos Electrónicos de Administración de Nicotina y Similares a la Caja Costarricense de Seguro Social”, Expediente Legislativo No. 24701

Exposición a cargo: Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 16º:

GA-DJ-05202-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-3f084.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-a57bf.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 16º:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente y último proyecto de ley sería el GA-DJ 5202- 2025. Proyecto de ley para garantizar el giro de los recursos del impuesto al tabaco y del impuesto a dispositivos electrónicos de administración de nicotina y similares a la Caja Costarricense del Seguro Social, expediente 24701. Y esto es bastante distinto al primero que veíamos tal cual mencionábamos el tema del impuesto tanto en la Ley General de Control de tabaco como en la ley de regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sean sistemas similares en nicotina, SSSN y los dispositivos generales de calentamiento de tabaco se establece un impuesto que se gira a favor de la institución.

Por lo que entonces este proyecto de ley lo que pretende es que se ajuste el artículo en ambas leyes para que se disponga que los recursos destinados a la Caja deben presupuestarse y girarse en su totalidad. Se le consultó a la Gerencia Médica a quién refiere que el proyecto de ley por supuesto que es positivo que de manera exclusiva y eficiente y sostenible se dirija el dinero a la institución y dado que actualmente no se recibe en su totalidad y la Gerencia Financiera también refiere que es positivo, pero a su

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

vez adiciona una parte al articulado que establece que se realizan de manera oportuna y en forma mensual, así como que se consideran las demás observaciones para que se adicione esto en el articulado. Entonces la propuesta de acuerdo iría en sentido de que es positivo y únicamente se remite a la observación de la Gerencia Financiera para que los legisladores lo consideren.

Directora Mónica Taylor Hernández: Que más bien, ¿cuántos artículos vienen en este proyecto?

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Son dos de dos leyes diferentes, la ley del tabaco y la ley de los vapeadores y cada uno es del impuesto, son dos leyes distintas. Y lo que a ambos se les adiciona es que se trasladen a la Caja íntegramente,

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Ese es únicamente con el traslado de los fondos?

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: No toca el resto de la ley.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: No, únicamente se le adiciona al artículo del impuesto de la ley del tabaco y el artículo del impuesto de la ley de los vapeadores, se le adiciona que se trasladen los recursos destinados a la Caja, deben presupuestarse y girarse en su total, eso es lo que concretamente se adiciona.

Director Francisco González Jinesta: ¿Cómo se están distribuyendo ahora esos impuestos?

Licda. Johanna Valerio Arguedas: A lo que señalan las instancias es que no está llegando el dinero, entonces...

Director Francisco González Jinesta: ¿Cómo?, ¿Cómo?

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Que no está llegando el dinero (...) no lo puntualizan en el criterio técnico.

Director Francisco González Jinesta: Perdón, no entendí. O sea, hay un impuesto desde hace años al tabaco que se viene colectando y no nos está llegando.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Que concreta lo que establece concretamente el proyecto de ley es que en la ley se diga que debe girarse a la Caja porque no se establece entonces la Gerencia Financiera le agrega un poquito más y le dice, pero, además, que se agregue que se gire mensualmente.

Director Francisco González Jinesta: Perdón, don Roger, pongo asombro en mis palabras que yo le había entendido al gerente financiero que no le están llegando mensualmente pero que al final del año le remitían esos esos impuestos, pero lo que le estoy entendiendo es que ni siquiera a final de año llega.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: No, es que no establecen cuando ha llegado y cuando no, lo que dicen es que no llegan siempre pero no puntualizan al criterio técnico, cuánto les ha llegado, lo que establecen es que no llegan.

Directora Vianey Hernández Li: O sea no es mensualmente el aporte.

Director Francisco González Jinesta: No, no eso lo entiendo por eso le digo, Gustavo lo que había mencionado es que llegaban a final de año todo lo que ahora entiendo es que empiece todo, no es un todo, no hay contabilidad de ese...

Licda. Johanna Valerio Arguedas: No, puntualizan, cuánto les está llegando, lo que la Gerencia Financiera establece es que se establezca que sean mensual para que les llegue.

Directora Mónica Taylor Hernández: Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Tal vez un poco más a la base técnica. No hay ningún comparativo, proporcionalidad cuánto se debe, en términos de ventas.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: No establecen un comparativo, pero señalan que ya los leo textualmente, no establece concretamente cuánto les ha llegado, lo que dicen es eso que no se está llegando mensualmente y que por eso ellos dicen: “los recursos pendientes de transferir por parte del Ministerio de Salud son número que dice son 68,232.668 colones.

Director Francisco González Jinesta: Por eso, no sabemos cuánto.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Principal, intereses.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Director Francisco González Jinesta: ¿Quién está impulsando ese proyecto?

Licda. Johanna Valerio Arguedas: La bancada del Frente Amplio, Jonathan Acuña, Rocío Alfaro, Priscila Vindas, Antonio Ortega, entre otros.

Directora Mónica Taylor Hernández: Vianey

Directora Vianey Hernandez Li: No, yo lo que quería aportar es que están preguntándole a ella datos muy técnicos que son de la Gerencia Médica. Entonces ella sí, lo que pasa es que esos son datos que yo pienso que Gustavo sí tiene que tener bien mapeados, que él sí nos sí que él sí nos puede informar, ¿cuánto se debe actualmente? Porque no es que no esté contabilizado, como dice Francisco, o sea, sí está contabilizado otra cosa es que no se ha, no ha ingresado los fondos, pero de que aquí lo tienen en contabilidad pendiente.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Eso sí, posterguémoslo mejor, posterguemos el conocimiento del proyecto para tener más información de la Gerencia Financiera.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Doña Mónica, no sé si lo tiene bien, de igual manera, como la (...) que ha cambiado un poquito esta Dirección Jurídica, de igual manera se comunicó con los gerentes y los enlaces para que estuvieran anuentes a la sesión por si hubiera consultas de carácter técnico entonces.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que quisiéramos de tener los datos y ya no es algo que solo por decirnos los datos que nosotros ya vamos a quedar aquí satisfechos, sino que, si requeríamos poner un tema de atención a la información, que ya varios de nosotros hemos indicado que requerimos,

Directora Mónica Taylor Hernández: Solicitémosle a Gustavo que venga y que nos traiga esa información completa para nosotros analizarlo. Reagendarlo, exacto.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: (...) Ya le digo el estado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, muchísimas gracias, compañeras, hasta aquí están los criterios relacionados con los proyectos de ley. Hacemos un receso de 10 minutitos para cargar baterías. Gracias.

Receso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

De conformidad con las deliberaciones se pospone para una próxima sesión

Ingresa al salón de sesiones la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente de la Gerencia Administrativa; el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de la Gerencia Pensiones; la Licda. Carolina González Gaitán, Directora de la Dirección Actuarial y Económica y la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de planificación institucional.

ARTÍCULO 17º

Se conoce el oficio N.º PE-DPI-1102-2025, de fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional, mediante la Presentación y propuesta de acuerdos en atención al Informe de Auditoría N.º DFOE-BIS-IAD-00001-2025, denominado “Gestión de riesgos del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) comunicados por la Superintendencia de Pensiones”.

Exposición a cargo: Ing. Susan Peraza Solano, Dirección de planificación institucional

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 17º:

PE-DPI-1102-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-91572.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-a04d8.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-373b6.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 17º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos, señores, después del receso. A continuación, veremos, en el orden del día, el apartado de asuntos gerenciales y vamos a ver el oficio PE-DPI-1102-2025, que corresponde a la remisión del informe de DFOE-BIS-IAD-00001-2025, que esta es el informe de auditoría sobre la gestión de riesgos del

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

IVM, comunicados por la Superintendencia de Pensiones ejecutada en la Caja Costarricense Seguro Social. Nos acompañan la Directora Administrativa, Gabriela, el Gerente de Pensiones, Susan Peraza la Directora de Planificación y Carolina la Directora de Actuarial, adelante, por favor, compañeros.

Ing. Susan Peraza Solano: Buenas tardes a todos. La idea de presentar este DFOE es, hay dos disposiciones que vienen dirigidas a la Junta Directiva y la Contraloría lo que nos dice es que tenemos que informarle a la Junta que llegó este DFOE y además necesitamos que ustedes lo puedan delegar. Entonces viene una propuesta de acuerdos para poderlo delegar. La Contraloría lo que hace es remitir el informe DFOE-BIS-IAD-00001-2025, que habla sobre la gestión de riesgos de IVM, instruyendo que fuera puesto conocimiento de la Junta Directiva y después la Secretaría de la Junta Directiva nos instruyó a nosotros a hacer esta presentación.

La siguiente, por favor. (diapositiva). Bueno, la Contraloría lo que hace es hacer un análisis de la gestión de riesgos de IVM tomando como referencia el resultado de las recomendaciones de la SUPEN en los informes remitidos entre 2020 y 2025 y lo que hace es analizar cómo estamos gestionando nosotros los riesgos en materia de IVM a través de un análisis que hacen sobre el marco normativo y técnico aplicable tanto externo como interno, y nos dice que es importante esto porque es un punto a analizar por parte de la Junta Directiva y toda la institución en materia de sostenibilidad del IVM. La siguiente (diapositiva).

Hay dos temas importantes que señala la Contraloría, los DFOE de la Contraloría, normalmente vienen con una serie de hallazgos, que son puestos ahí, con vienen con un detalle, ellos lo enumeran, pero bueno, nosotros hicimos como un resumen y ellos señalan dos cosas importantes, dicen que hay una debilidad en la estructura definida para la gestión de riesgos del IVM y lo que habla es de que no se ha incorporado un enfoque que permita clasificar, priorizar y dar seguimiento a los riesgos identificados, lo que debilita los pilares esenciales de la gobernanza, la sostenibilidad financiera y el sistema de control del seguro, y además, hablan de que hay una ausencia de una evaluación actuarial actualizada que limita la gestión efectiva de los riesgos críticos del IVM y la toma de decisiones de esta Junta Directiva.

Entonces, con base en esto, ellos generan una serie de disposiciones, son 6 disposiciones, unas van giradas a la Junta Directiva, otras van giradas a la señora Presidenta y una a la Directora Actuarial, entonces, lo importante de esto es que ahorita les vamos a explicar, hay disposiciones que son dirigidas específicamente a la Presidenta y ella tiene que elevarlas a la Junta Directiva, para que con base en eso la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Junta Directiva pueda atender las disposiciones que les corresponden, entonces vamos a ver ahorita esta escala de disposiciones para que después ustedes tomen el acuerdo de a quién se le va a delegar.

La primera disposición, entonces van a girar a los miembros de la Junta Directiva, dice, establecer mecanismos de control para dar seguimiento y asegurar la implementación efectiva de los ajustes al modelo de gestión de riesgos aplicable al seguro de IVM derivado de la atención de la disposición tres, entonces ahorita vamos a ver la disposición tres y ahí por eso les está explicando que es en escala, dice, en procura de promover no solo el cumplimiento formal, sino también el logro del propósito de dicha gestión, anticipar y mitigar y responder de manera oportuna los riesgos que puedan afectar la sostenibilidad financiera y actuarían del régimen y conforme los principios de control interno, gobernanza y rendición de cuentas. Para eso le dan a la Junta Directiva un plazo de al 15 de mayo del 2026 y en ese momento la Junta va a tener que remitir los acuerdos que adopten para lograr establecer esos mecanismos de control, para hacer los ajustes al modelo de gestión de riesgos.

En la segunda, igual girada a la Junta Directiva dice, establecer mecanismos de control que permita garantizar que la evaluación actuarial del IVM sea presentada y aprobada con oportunidad a esta Junta Directiva, perdón y conforme a la normativa vigente, incluyendo criterios de suficiencia técnica y actualización de datos de acuerdo con la disposición 6 que ahorita vamos a ver, lo anterior conforme el Reglamento del artículo 42 de la Ley Constitutiva de la Caja. Para eso le dan plazo a la Junta Directiva y lo que hay que remitir es copia de los acuerdos de Junta Directiva con los mecanismos de control definidos e implementados a más tardar el 31 de octubre del 2026.

Y ahora ya vamos a ver específicamente lo que entendemos como discusiones técnicas, que es donde se proponen los ajustes que se están solicitando. Entonces, la disposición tres va dirigida, doña Mónica, o a quien ocupe su cargo, esta disposición ahorita la vamos a ver, pero fue delegada por parte de la Presidencia al Área de Control Interno de la Dirección de Sistemas Administrativos, que es de la Gerencia Administrativa y al Área de Administración de Riesgos de la Dirección Actuarial, y lo que dice es ajustar el modelo gestión de riesgos aplicable al Seguro, Invalidez, Vejez y Muerte, en lo relacionado con la evaluación de riesgos a partir de las oportunidades de mejora que emita la SUPEN, así como su inclusión en el ciclo de sesiones institucionales estratégicas, garantizando que sea un proceso transversal integrado, sistémico, preventivo, con enfoque de materialidad y criticidad, considerando como mínimo lo siguiente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Dice, establecer roles y responsabilidades y mecanismos de articulación entre la gerencia, la Junta Directiva, la Dirección Actuarial, la Dirección de Riesgos, la Gerencia de Pensiones y otras unidades claves. Además, debe generar procesos documentados, trazables y sujetos de control interno. Superar la actual fragmentación al definir y establecer una instancia institucional competente para el análisis y gestión integral de riesgos, incluidos los señalados por la SEPEN, con la autoridad suficiente para el seguimiento y rendición de cuentas y, además, establecer un enlace institucional que sirva como canal oficial de comunicación entre la SEPEN y la Caja. Para eso le dan a la señora Presidenta dos plazos importantes, el primero al 24 de octubre del 2025, que dice remitir certificación del ajuste al modelo de gestión de riesgos y el segundo es certificar avances en la implementación de este modelo, tiene que certificar dos avances de la implementación, uno al 16 de febrero del 2026 y otro al 13 de abril de 2026.

¿Entonces, qué pasa? Que cuando la señora Presidenta cumpla y certifique que ya se desarrolló el modelo con estos elementos la Junta Directiva podría certificar que hizo también los controles, primero tienen que conocer cuál es el modelo, cuando lo eleven la Junta podrá definir cuáles van a ser los controles.

Ahora, ¿qué es lo que está pasando? ¿por qué esto no está en esta presentación? porque esto lo mandamos ya hace un ratillo. La semana pasada se solicitó por parte de la Presidencia una prórroga sobre el punto “A”, que era para el 24 de octubre, se está haciendo una prórroga para febrero del 2026, se está solicitando, entonces, ¿eso normalmente qué es lo que pasa? Que la Contraloría en escalada, como son en escalada lo que hace es también, o esperaría que se venga una prórroga por parte de la disposición que les corresponde a ustedes, lo que pasa es que el Reglamento de la contraria lo que dice es que las solicitudes de prórroga se pueden hacer 15 días antes del vencimiento, entonces en el caso de ustedes, ahorita no se podría solicitar una prórroga, pero sí lo que estamos proponiendo es que conforme el avance de esta disposición ustedes puedan ver un mes antes de la solicitud del cumplimiento a la disposición de la Junta Directiva un avance, para ver si valoran o no una prórroga. Entonces, esta ahorita está en análisis de la Contraloría, se mandó la semana pasada y tendríamos que esperar a ver si van a aprobar la prórroga, en la siguiente. (diapositiva).

La disposición cuatro, igual va dirigida a doña Mónica, fue también delegada en el Área de Control Interno y en el Área de Administración de Riesgos de la Dirección Actuarial. Y lo que dice es, incorporar dentro de su valoración de riesgos los que se identifiquen a partir de las recomendaciones que han sido señaladas por las SUPEN y su gestión no ha sido incorporada con enfoque de riesgo, de manera que se analice su efecto posible, su importancia y la probabilidad de que ocurran y se tomen las medidas necesarias para

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

su administración. Ahí hay dos temas que debe certificar la Presidencia, uno es una certificación de incorporación de los riesgos que ya fue cumplida. Eso se mandó el 22, antes del 22 de septiembre, que se vencía y hay otro punto que tienen que certificar que es las valoraciones y medidas, que las tiene que certificar el 23 de enero y 13 de marzo, esto es específicamente la Presidenta con el apoyo de las dos áreas de control interno y Administración de Riesgos. Entonces en esta no interfiere la Junta Directiva.

La cinco también es dirigida a doña Mónica, fue delegada en la Dirección Actuarial, lo que dice es, gestionar la elaboración oportuna de las evaluaciones actuariales del IVM con la periodicidad mínima requerida, en incumplimiento al reglamento del artículo 42 de la Ley Constitutiva de la Caja como insumo esencial para participar, evaluar y responder a los riesgos del seguro, el cual deberá incluir como mínimo un plan de contingencia ante riesgos previsibles del proceso, salida de personal técnico y calidad de datos y ausencia de insumos, protocolos para garantizar la recolección y la validación de información requerida para la evaluación, una ruta crítica predefinida con tiempo, responsables, entregables, para asegurar su disponibilidad ante los plazos máximos permitidos y la integración de la evaluación en los mecanismos institucionales de alerta temprana, toma de decisiones y planificación financiera del IVM. Para eso tiene que certificar cuáles fueron las acciones que la Presidencia Ejecutiva realizó para que la Dirección Actuarial hiciera la evaluación actuarial oportunamente, y eso lo tiene que certificar el 28 de noviembre, que todavía está en plazo.

Y la disposición seis, esta lo que dice es, va dirigida estrictamente a la Directora Actuarial y dice, elaborar una evaluación actuarial del seguro de IVM con proyecciones a largo plazo que incorpore información más reciente del régimen e incluye al menos el comportamiento de las pensiones anticipadas, la Ley de Autorización de Condonación para formalización y recaudación de las cargas sociales, la Ley del Trabajador Independiente y cualquier otro evento o variables subsecuentes. Para eso, la Directora Actuarial tendrá que generar una certificación, indicando que se realizó la evaluación actuarial del seguro de IVM y que está debidamente aprobada por Junta Directiva a más tardar el 30 de septiembre del 2026. Entonces con esta, con el cumplimiento de esta disposición, la Junta Directiva podría cumplir la segunda, la disposición dos. Bueno, ya viene la propuesta de acuerdo, no sé si tienen dudas del fondo, si no pasamos a la.

Directora Mónica Taylor Hernández: Alguna observación, compañeros directivos, si no, adelante, Susan. Ah, perdón, don Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Sí, me queda una duda, que este informe se está conociendo hoy (...) dentro ese informe hay disposiciones que hay que cumplir, ya

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

algunas disposiciones ya son vencidas y usted nos dice, o lo que yo entendí es que ya no tenemos tiempo para pedir un (...), sí el informe lo estamos hoy, 28 octubre y ya está vencido el plazo de algunas disposiciones (...).

Ing. Susan Peraza Solano: Tal vez, vamos a ver yo tal vez sí me brinque ese paso. El informe llegó en julio, en ese momento no había quórum, han pasado 3 meses, lo que sí es importante que ustedes consideren es que la Contraloría sí le consultamos y nos dijeron los 3 meses que pasaron no son retroactivos, o sea, ya corrieron ya pasaron los 3 meses, entonces lo que queda para cumplir es lo que.

Director Roger Rivera Mora: Pero podría haber una salvedad al no haber quórum establecido. (...) venimos llegando.

Ing. Susan Peraza Solano: Por reglamento de ellos, nosotros preguntamos y nos dijeron que ya los 3 meses que pasaron no se pueden recuperar.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, para la Contraloría no es una justificación válida que la Junta Directiva de la Caja Costarricense no tuviera quórum en esa oportunidad, las que contestamos y por eso ahí vienen disposiciones dirigidas, en mi caso como Presidenta Ejecutiva y con la instrucción de la Dirección de Actuarial y la DPEI, pues nosotros dimos respuesta en los tiempos de la que nos corresponde a nosotros, aquí tenemos la ventaja, aquí tenemos la ventaja que las propuestas, las disposiciones de cumplimiento de la Junta Directiva, no están supeditadas a un plazo próximo, o sea, no es, sino que son para el año entrante. Entonces, al tener nosotros, en el caso de Junta Directiva es una valoración que se hizo, porque por funcionario de hecho nosotros no podíamos traer a conocer el informe de la Contraloría General de la República hasta que no tuviéramos quórum estructural.

Director Roger Rivera Mora: Pero en el caso mío, yo asumiría (...) a partir del 16 de octubre, no se los compañeros de UCCAEP también, porque estamos aquí, tal vez, incumpliendo una disposición que no sabemos todavía en qué términos estaría después la Contraloría de revisar esto, no sé hasta sancionarnos por una disposición que no se ha cumplido, o sea. Yo asumiría responsabilidad a partir del 16 de octubre en adelante.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, gracias, tal vez para aclarar el tema y en eso ayudo a doña Susan Peraza, gracias, don Roger, no hay ninguna recomendación para la Junta

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Directiva que se encuentre vencida, las recomendaciones dirigidas a los otros órganos de la institución, Presidencia Ejecutiva y Dirección Actuarial se están cumpliendo.

Los plazos que tiene esta Junta Directiva para atender el informe de fondo hay que verlos en dos tiempos. Uno es que hoy, efectivamente se está cumpliendo con el primer mandato que da la Contraloría y es usted quien recibe el informe, Secretaría de Junta Directiva o Administración, informe a la Junta que este informe existe, eso es lo primero y lo que está sucediendo hoy.

Ahora, para la atención de las recomendaciones la Administración tiene que desplegar una gran cantidad de procesos, que en este caso, me permito decir que, son muy complejos, estamos hablando del (...), el corazón del IVM y como ustedes ven, las recomendaciones de la Contraloría van encaminadas a establecer mecanismos muy serios, muy profundos de vigilancia en cuanto a las reformas del IVM, para que la Junta Directiva pueda tomar decisiones de fondo sobre lo mandado por la Contraloría tiene que esperar los productos que emita la Administración y doña Susan propone un mes antes, yo sí, con todo respeto, le diría a esta Junta Directiva, por la experiencia que tenemos con desintegraciones de quórum y con el debate de temas tan importantes que tal vez esto no se reservara para un mes antes del vencimiento del plazo, creo que es muy muy pronto, pero bueno, eso es una decisión técnica que yo me permito apuntar. Pero en este momento, don Roger, no tenemos disposiciones vencidas, muchas gracias.

Ing. Susan Peraza Solano: Tal vez lo que hay, nada más, es una disposición en la que se hizo una solicitud de prórroga, que fue de la Presidencia, entonces nosotros ahorita tenemos que esperar que la Contraloría nos responda, pero eso no afecta el plazo de cumplimiento de la Junta Directiva, si la prórroga no se da lo que hay que hacer es, o sea, la Presidencia en este caso tendría que correr para cumplir y traerlo aquí igual antes que se venza en Junta Directiva, pero ahorita la Junta Directiva no tiene ningún problema porque se vencen hasta el otro año, estaremos en tiempo.

Entonces, voy a proceder a leer los acuerdos, tienen estos considerandos que la Contraloría General de la República, mediante el oficio de DFOE-BIS-0406-2025, del 21 julio de 2025, remitió el informe de Auditoría DFOE-BIS-IAD-001-2025 denominado gestión de riesgos del seguro, invalidez, vejez y muerte, comunicados por la Superintendencia de Pensiones, instruyendo que dicho informe debería ser de conocimiento de la Junta Directiva en la sesión inmediata posterior a su recepción.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Que la Presidencia Ejecutiva mediante el oficio PE-3095-2025, del 28 julio del 2025, comunicó al ente Contralor que el informe sería sometido al conocimiento Junta Directiva una vez conformado el quórum legal e integral.

Que la Secretaría de Junta Directiva mediante oficio SJD-0658-2025, Del 28 julio 2025, solicitó a la Dirección de Planificación la preparación de la presentación técnica del citado informe y de los insumos necesarios, con el propósito de que el tema sea conocido por el órgano colegiado y se adopten los acuerdos correspondientes.

Aquí nada más hago una pausa, independientemente de que el quórum no estaba, la Dirección de Planificación y la Presidencia si han generado todas las instrucciones para que el tema camine, no nos estamos ahorita diciendo “vamos a empezar hasta ahorita”, ya, aunque la delegación de los temas no están oficialmente por la Junta, ya hay dos áreas que saben que tienen que trabajar en esto, entonces ya se les pidió a trabajar en ellos, en el plan de acción y ellos ya están, entonces no es como que perdimos el tiempo, sino que esos tres meses que aunque la Contraloría no los está contabilizando, ya ellos han avanzado. Entonces, la propuesta sería con base en lo expuesto en los considerandos anteriores en virtud de la presentación realizada por la Dirección de Planificación, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero: Dar por conocido, en atención al DFOE-BIS-0406-2025, del 21 julio del 2025, el informe Auditoría DFOE-BIS-IAD-001-2025 denominado gestión de riesgos del seguro de invalidez, vejez y muerte, comunicados por la Superintendencia de Pensiones, remitido por la Contraloría General de la República a la Junta Directiva de la Caja.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí perdón, un momentito, para tranquilidad de los miembros directivos nuevos, pues a partir de este momento es que ustedes están dando por conocido el informe que, tal y como lo señaló Susan, a este momento no hay ninguna recomendación vencida que le corresponda conocer a la Junta Directiva, entonces ahí es, un poquito la solicitud que hace Roger, en el sentido que hasta ahorita él está conociendo este informe. Igualmente, todos ustedes, o sea, este es el momento en que nosotros como Junta Directiva estamos conociendo el informe, en mi caso específico de Presidencia Ejecutiva había unas disposiciones de cumplimiento previo a este momento que yo ya las remití y pedí la prórroga en las que tenía que solicitarlo. Entonces, para que eso sea tranquilidad por parte de ustedes de que es en este momento que están conociendo este informe.

Ing. Susan Peraza Solano: El acuerdo segundo sería instruir al Área de Administración de Riesgos de la Dirección Actuarial y Económica y el Área de Control Interno de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Dirección de Sistemas Administrativos de la Gerencia Administrativa, con la colaboración de la Gerencia de Pensiones cuando corresponda. Para que presenten a esta Junta Directiva los mecanismos de control propuestos para el cumplimiento de la disposición uno y dos del informe de la auditoría DFOE-BIS-IAD-001- 2025, articulados con el ajuste al modelo de gestión de riesgos, que es la disposición de tres y la evaluación actuarial que es la disposición de seis, en atención a los hallazgos señalados en el citado informe. Entonces aquí ustedes estarían delegando la atención de las dos disposiciones en la Dirección Actuarial y en la Dirección de (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Aquí hay que poner un plazo.

Ing. Susan Peraza Solano: En la otra viene que tiene que presentar un plan de acción. Este acuerdo tercero dice, instruir a las instancias responsables, que son estas dos delegadas, a saber, Área de Administración de Riesgos de la Dirección Actuarial y Económica y el Área de Control Interno de la Dirección de Sistemas Administrativos de la Gerencia Administrativa, con la colaboración de la Gerencia de Pensiones cuando corresponda, para que en la próxima sesión de Junta Directiva presenten el plan de trabajo para la atención de las disposiciones uno y dos del citado informe.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, entonces es una sola recomendación, Susan y la Junta con el plazo, porque aquí estás diciendo en la primera “instruir” y aquí, otra vez instruir y le pones un plazo, o sea, es un único acuerdo con plazo.

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, sería, perdón, lo que estamos proponiendo es que en una semana traigan del plan de acción y que el 12 de marzo del 2026 presenten avances, que era lo que decía David, que eso se podría adelantar (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que vean como está redactada la segunda, el segundo acuerdo usted me está diciendo para que presenten a esta Junta Directiva los mecanismos de control propuestos para el cumplimiento de la disposición uno y dos ¿Y cuál es la diferencia para que en la próxima sesión el plan de trabajo para la atención de las disposiciones uno y dos?

Ing. Susan Peraza Solano: En la primera están delegando la atención de las dos y en la segunda es que por la normativa que ustedes aprobaron de atención de los DFOES se dice que hay que presentar un plan de acción para atender esas dos disposiciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Lic. David Valverde Méndez: Es que parece que está invertido, doña Mónica, porque primero es conocer el plan de acción (...) y aprobar el plan de acción y cuando se apruebe el plan de acción o el cronograma (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente.

Lic. David Valverde Méndez: Sería eliminar la segunda, por ahora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente.

Lic. David Valverde Méndez: Sin perjuicio de que se adopte después (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Carolina, por favor.

MSc. Carolina González Gaitán: Gracias, tal vez, para efectos de la segunda sí me gustaría, si fuera posible, separar la delegación de las disposiciones uno y dos, porque la uno sí corresponde al Área de Administración de Riesgos y a el Área de Control Interno, pero la dos está relacionada específicamente con la evaluación Actuarial de IVM y esa no es, ninguna de esas dos áreas, aún la de la Dirección Actuarial atiende la evaluación Actuarial, entonces que la dos la Junta Directiva la pueda delegar solamente en la Dirección Actuarial y nosotros.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que, vean que la redacción es importante, ustedes me están hablando de que aquí con esta lectura se está haciendo una delegación, yo no entendería que aquí hay una delegación de la disposición, de las disposiciones, entendería que aquí, porque ustedes están en el dos diciendo, instruir al Área de Administración de Riesgos y al Área de Control con la colaboración de la Gerencia, para que a esta Junta, para que presenten a esta Junta los mecanismos de control. ¿Esa es la que usted me está diciendo que estamos delegando?

Ing. Susan Peraza Solano: La uno y la dos (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces sería delegar la atención de la disposición (...), o sea, las palabras correctas, porque si no aquí yo entendería que esta presentación a la Junta de los mecanismos de control es cuando ustedes lo tengan listo, no tengo claridad en lo que, qué es lo que quieren ustedes que salga de acuerdo de esta Junta Directiva.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, ¿me permite?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá.

Lic. David Valverde Méndez: Es que yo creo que hay un error de concepto porque, a ver, la recomendación de la Contraloría va dirigida a la Junta Directiva y le dice, adopte, usted Junta Directiva, adopte los mecanismos, etcétera. Entonces desde ahí me parece que hay un problema con la delegación. ¿Por qué? Porque no es algo que se le pueda delegar a la (...). Vamos a ver, al final de esta historia la Junta Directiva va a tener que adoptar algo que se llaman mecanismos de acción y una serie de ítems o acciones y eso no lo va a poder delegar. Me parece y sugierencia para avanzar en el tema, que sería eliminar el acuerdo dos, doña Susan, ver el cronograma y el plan de acción y con base en el cronograma y plan de acción poder tomar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, es que con base en lo que dijo doña Carolina, para ella trabajar, necesita que se quede el acuerdo dos, lo que yo estoy diciendo, ¿que si esa redacción es correcta? Porque entonces, así como está quedando no se está entendiendo. Jaime, por favor.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, vamos a ver, también para los directivos nuevos, el IVM tiene órganos de fiscalización supervisión, bueno uno, el más importante dentro del Sistema Nacional de Pensiones es la SUPEN, quien basado en enfoque de riesgos ha venido impulsando que el IVM fortalezca toda su estructura y entonces la Contraloría hace una valoración de eso y estos son los resultados de ese estudio.

Yo entendería que el día de hoy es puesto en conocimiento de ustedes, que son seis disposiciones, dos que atañen de responsabilidad de la Junta Directiva y cuatro que atañen a la Administración ya activa. Bajo ese principio, bajo ese tema de los plazos, yo diría que los acuerdos que hoy debieran, porque la Junta apenas los está conociendo, es el primer y el tercero, cuando nosotros traigamos el plan de trabajo, pues ahí hacemos la división que dice Carolina y los demás, entonces a quién le toca que, porque es un plan de trabajo donde vamos a venir, cuáles unidades van a atender los insumos que ustedes necesitan para dar cumplimiento a la Contraloría, entonces esa sería mi sugierencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Totalmente de acuerdo, don Jaime, pero me parece que también debe de quedar la instrucción, ya sea de la Presidencia o de la Junta, para que se elabore el documento que va a tener que ser presentado eventualmente, esa debería ser la secuencia, creo yo. Entonces no sé en términos de acuerdo cómo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

quedaría mejor redactado, pero debe haber una instrucción de la Presidencia o de esa Junta, por eso, (...) doña Mónica, para que ellos ejecuten el documento y que ese documento vuelva a nosotros y nosotros hacer el análisis de aprobación o no del mismo y que ahí siga la carpeta. Creo que por ahí es donde va.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Susan.

Ing. Susan Peraza Solano: Tal vez, doña Mónica, lo que se podría hacer es que, hay una instrucción para la Dirección Actuarial y Gerencia Administrativa para atender la disposición, para que traigan el plan de acción para atender la disposición uno y otra que es para solo la Dirección Actuarial para atender la dos. Es que en la dos no participa la Gerencia Administrativa, porque es propiamente la evaluación actuarial.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ok.

Ing. Susan Peraza Solano: Entonces para cumplir con esto que estaba diciendo Carolina (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Hay que separarlas, David.

Lic. David Valverde Méndez: (...) crear un acuerdo (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: No, aparte. (...).

Ing. Susan Peraza Solano: Y habría que quitarle lo del informe de avance, todavía no lo ponemos, hasta que traigan el plan de acción. (...). Sí, lo del 12 de marzo lo pusimos porque la normativa lo que dice es que aquí tiene que estar un mes antes, como se vence en abril, entonces por eso pusimos, pero mejor esperamos el plan de acción y ahí usted define exactamente la fecha en que quieren que les traiga el avance. (...). ¿La próxima sesión de Junta sería este jueves o el otro jueves?

Directora Mónica Taylor Hernández: No, sería el otro jueves, o ustedes, o el otro martes no sé.

MSc. Carolina González Gaitán: Y que por lo menos sea una semana de tiempo para presentar el plan.

Director Francisco González Jinesta: ¿Hoy o el jueves en ocho?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

MSc. Carolina González Gaitán: Podría ser de este jueves en ocho.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jueves 6. Ahí no pongan próxima sesión, “en la sesión del...”, ajá, porque vamos a tener dos más. (...)

MSc. Carolina González Gaitán: Es para las dos y que ambas queden para la misma fecha.

Ing. Susan Peraza Solano: Es que son temas muy diferentes, relacionados, pero. (...). En el segundo solo la uno.

MSc. Carolina González Gaitán: Pero es en el tercero, porque la disposición dos, (...), es que son dos temas totalmente aparte, son dos planes de trabajo.

Lic. David Valverde Méndez: Lo leemos para que no haya ningún problema (...).

Ing. Susan Peraza Solano: ¿Lo leo, doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor.

Ing. Susan Peraza Solano: Con base en lo expuesto en los considerandos anteriores en virtud de la presentación realizada por la Dirección de Planificación, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero: Dar por conocido y en atención al oficio DFOE-BIS-0406-2025, del 21 julio 2025 el informe Auditoría número DFOE-BIS-IAD-001-2025 denominado gestión de riesgos de invalidez, vejez y muerte, comunicados por la Superintendencia de Pensiones, remitido por la Contraloría General de la República de la Junta Directiva de la Caja.

Acuerdo Segundo: Instruir a la Dirección Actuarial y Económica y Gerencia Administrativa, con la colaboración de la Gerencia de Pensiones, cuando corresponda, para que la sesión del 6 de noviembre, 2025, Junta Directiva presente en el plan de trabajo para la atención de la disposición uno del informe citado.

Y en el Acuerdo Tercero: Instruir la Dirección Actuarial y Económica para que en la sesión del jueves 6 de noviembre de 2025 de Junta Directiva presenten el plan de trabajo para la atención de la disposición número dos del informe citado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Lic. David Valverde Méndez: Así es, y doña Mónica, podría tomar la decisión ahora o después de conocer los cronogramas, pero en algún momento hay que informarle a la Contraloría de estos acuerdos. Entonces no sé si quieren se puede reservar para que cuando conozcamos los planes la próxima semana acordar meter ahí de instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que notifique estos acuerdos. (...). Sí, la sesión de Junta Directiva (...) la Junta Directiva a la par. (...).

Director Juri Navarro Polo: Mejor ponerle “la sesión de Junta Directiva (...)”.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Roger, adelante.

Director Roger Maynor Rivera Mora: Yo sí consideraría que por lo menos se notifica a la contrariedad sobre este acuerdo, porque si vemos aquí la cronología de los hechos hace tres meses se mandó este informe y ahora tres meses después lo estamos viendo, mínimo, ya lo vimos, ya tenemos el quórum establecido por ley y en la próxima sesión si iría un poco más con los acuerdos adoptados, pero sí por lo menos decirles que ya por lo menos ya estamos poniéndole atención a la que ellos hicieron hace 3 meses, que no es culpa de ellos de que no había quórum, pero (...) ya quórum se hizo, ahora sí estamos y vamos para, adelante, (...) notificarle el acuerdo. (...). Claro, la prórroga.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y está mal escrita la palabra disposición. (...). Hay que agregar ahí el. (...). Listo, señores, votamos los cuatro acuerdos que están sometiendo a conocimiento a la Junta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Nueve votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Nueve votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a los compañeros en la presentación de este informe y continuamos con la agenda de...

Por tanto, con base en lo expuesto, y en virtud de la presentación realizada por la Dirección Planificación Institucional, la Junta Directiva – de forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido, en atención al oficio DFOE-BIS-0406-2025 (21 de julio de 2025), el Informe de Auditoría N.º DFOE-BIS-IAD-00001-2025, denominado

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

“Gestión de riesgos del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) comunicados por la Superintendencia de Pensiones”, remitido por la Contraloría General de la República a la Junta Directiva de la CCSS.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Dirección Actuarial y Económica y Gerencia Administrativa, con la colaboración de la Gerencia de Pensiones cuando corresponda, para que se presente en la sesión de Junta Directiva del Jueves 6 noviembre de 2025, el plan de trabajo para la atención de la disposición N.º 1 del Informe de Auditoría N.º DFOE-BIS-IAD-00001-2025.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Dirección Actuarial y Económica, para que se presente en la sesión de Junta Directiva del jueves 6 Noviembre de 2025 el plan de trabajo para la atención de la disposición N.º 2 del Informe de Auditoría N.º DFOE-BIS-IAD-00001-2025.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva remitir estos acuerdos a la Contraloría General de la República.

Sometido a votación:

Oficio PE-DPI-1102-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retiran del salón de sesiones la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente de la Gerencia Administrativa; el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de la Gerencia Pensiones y la Licda. Carolina González Gaitán, Directora de la Dirección Actuarial y Económica.

Ingresan al salón de sesiones el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente de la Gerencia Médica; el Lic. Jorge Jiménez Brizuela, Jefe del CENDEISSS; el Dr. Jeffrey Garita Arce, Dirección Desarrollo Servicios de Salud; el Dr. Juan Carlos Esquivel, Director del CENDEISSS y la Dra. Vilma García Camacho, Dirección Desarrollo Servicios de Salud.

ARTÍCULO 18º

Se conoce el oficio N.º GM-16691-2025, de fecha 23 octubre de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico en el cual remite presentación y propuesta de acuerdos en atención a la disposición 4.9 del informe de Auditoría N.º DFOE-BIS-IF-00002- 2024.

Exposición a cargo: Dr. Alexander Sanchez Cabo, Gerente, Gerencia Médica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 18º:

GM-16691-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-4f464.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-20518.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 18º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Conocer el oficio GM-16691-2025, que tiene de antecedente DFOE- BIS-IAD-0002-2024 referente a la auditoría operativa, sobre la eficacia en la prestación de servicio de hospitalización a las personas adultas mayores disposiciones 4.4 y 4.9. Recibimos al gerente médico, el doctor Sánchez Cabo, y a su equipo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hasta luego (...)

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Hola, hola, buenas tardes (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Bienvenidos. Aquí hay campo en la mesa principal.

Ing. Susan Peraza Solano: Aquí hay uno

Directora Mónica Taylor Hernández: Y ahí, a la par de Laura y otro (...)

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Todavía no estoy unido, ¿no?

Directora Mónica Taylor Hernández: Bienvenidos, doctor Sánchez Cabo, Gerente Médico y su equipo, estamos listos para la presentación de este tema. Adelante.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Muchas gracias, Presidente, muy buenas tardes a todos los miembros de Junta Directiva y a los demás que nos acompañan ahorita paso con más calma a saludar, sí, efectivamente, la Gerencia Médica presenta el informe de atención a las disposiciones 4.4 y 4.9 del documento DFOE-BIS-IAD-0002-2024 y esto en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República, tanto a la Junta Directiva, en lo relacionado a la disposición 4.4 Y a la Gerencia Médica en la disposición 4.9 es necesario que conozcan que esta propuesta expone las acciones a realizar por la institución en corto y mediano plazo para el cierre de brecha de médicos especialistas en geriatría en los servicios de salud y en los 3 niveles de atención.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Martín Belman Robles Robles.

La estrategia que se va a presentar contempla fases de identificación, planificación,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

ejecución, que tienen un alcance nacional y una programación hasta el año 2031 con esto asegurando la continuidad y la calidad en la prestación de los servicios de geriatría a nivel nacional. Le doy la palabra a los compañeros, se presentan primero de la Dirección de Proyección y del CENDEISSS.

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Me voy a presentar primero, yo soy Jorge Jiménez, yo titularmente, soy el jefe de la subárea de posgrados y campos clínicos del CENDEISSS y me acompaña también el doctor Jeffrey Garita, que es de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud y ahorita estamos esperando nada más.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Cuestiones técnicas.

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: En la primera parte de la presentación (...)

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Mucho gusto. Buenas tardes. Juan Carlos Esquivel Sánchez.

Dra. Vilma García Camacho: Mucho gusto, Vilma García (...)

Ing. Susan Peraza Solano: Voy a empezar yo, doña Mónica, mientras que ellos se instalan, esto es un poco similar al anterior, son disposiciones que van en escalada, la 4.9 va dirigida directamente a la Gerencia Médica y con base en esa ustedes pueden ejercer lo que les corresponda de la disposición 4.4. La 4:09 H lo que dice es elaborar una propuesta de acciones que permita cerrar la brecha de personal médico especialista en geriatría de los hospitales nacionales del país, de forma que se proyecte en el mediano plazo un ratio de un especialista de geriatría por cada 5 mil personas adultos mayores adscritas a la red de servicios de salud asociados a los hospitales nacionales generales.

Ellos ahorita van a explicar que esto la Contraloría lo toma en consideración por una normativa que está definida, que bueno ellos van a explicar por qué la ratio de un especialista y con base en lo que ellos propongan, la Junta Directiva tiene que valorar y resolver sobre la propuesta de acciones presentadas por la Gerencia Médica Según se señala en la disposición 4.9 respecto a los especialistas en geriatría en las redes de servicios de salud asociados a los hospitales nacionales generales. ¿Qué es lo que ustedes tienen que hacer para cumplir con la Contraloría? Tienen que enviar una copia del acuerdo al cual se haga constar que la propuesta fue valorada y discutida por la Junta Directiva. El tema que tenemos aquí es que la disposición se vence el próximo 31 de octubre del 2025, entonces con la propuesta que los compañeros traen, sí se traen una

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

propuesta de acuerdos para poder atender ese requerimiento específico de hacerle constar a la Contraloría que la propuesta ya fue conocida y discutida en este órgano. Adelante, doctor,

Dr. Jeffrey Garita Arce: Gracias. La siguiente (diapositiva), por favor. Buenas tardes a todos y a todas. Como compañero me presentó Jeffrey Garita, soy de la Dirección de Proyección de Servicio de Salud de la Gerencia Médica y con respecto a esta, a la tarde de hoy para poder atender la disposición de la de la Contraloría General de la República, se hicieron análisis o una revisión de antecedentes de documentos internacionales y nacionales referidos a lo que es envejecimiento y la parte de Recursos Humanos en salud. Eso a nivel internacional y a nivel nacional también tenemos documentos internos y externos de la Caja, la parte técnica que tienen que ver con el mismo tema y específicamente también con la parte de especialistas esto lo que los hace es poner en contexto, la realidad que tenemos actualmente y los, por decirlo así, lo que tenemos que abordar para poder seguir prestando la atención a esta población. La siguiente (diapositiva) si es tan amable.

Muy bien. La situación actual que tenemos con la parte de especialistas en geriatría, la Caja actualmente tiene 146 plazas de geriatría a nivel nacional, la mayoría de ellos trabajan en un tiempo completo, algunos no, por lo tanto, dan 122 tiempos completos de atención en especialistas en geriatría y como marco normativo que guía a la institución para la parte de la atención en esta población tenemos la política institucional de atención a la persona adulta mayor que ustedes aprobaron en mayo de este año de 2025, 2035 y el modelo funcionario organizacional de servicio de geriatría en el establecimiento de salud 2022 eso es el marco normativo.

Se reincorpora a la sesión el Director Martín Belman Robles Robles.

Paralelamente a eso, tenemos una población como ustedes pueden ver en la imagen, una población de adulto mayor creciendo cada vez más, del cual llegamos al año 2050, a una proyección al año 2050 que aproximadamente la cuarta parte de nosotros vamos a estar dentro de esa población.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Solo para ir comentándoles, sobre todo a los miembros de juntas que se han incorporado recientemente porque en los informes que hemos dado de la situación de los médicos especialistas ya habíamos comentado de que muchos especialistas se han retornado y que muchos, los que están actualmente han solicitado medios tiempos, un cuarto de tiempo cuando se plantea acá que tenemos 146 plazas de geriatría a nivel nacional, pero que son 122 tiempos completos, significa que de esos 146

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

un cierto número están a medio tiempo, un cuarto de jornada, por eso son 122 y esto es una situación que se va a repetir y que es la tenemos en todas las especialidades. Entonces solo para ir complementando con otras propuestas que se traen y como parte del DFOE está relacionado con cómo vamos a cumplir con la brecha que tenemos para que lo puedan entender, gracias.

Dr. Jeffrey Garita Arce: Muchas gracias, doctor. La siguiente, por favor (diapositiva). No, antes hay otra, creo. Creo que es, no hay otra. Bueno y acá es importante también anotar que además de esta de esta situación tenemos una población de menores de 17 años que está cada vez disminuyendo una población de 15 a 64 años que va aumentando, que eso debido a la tasa de fecundidad de décadas anteriores que está aportando en estos momentos y todo eso nos lleva a una cantidad del 2040, aproximadamente 1 millón de adultos mayores, y esto es lo que este reto es lo que nos trae el día de hoy por acá.

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Muy bien, la siguiente, por favor (diapositiva) Ok, nosotros les traemos una propuesta dividida en dos fases, una primera fase para el corto plazo de que es la fase de identificación de la brecha y la distribución de este recurso humano especializado que estamos formando, aún no lo podemos contar como especialista tenemos que esperar hasta su egreso efectivo, cabe considerar aquí que la residencia de geriatría y gerontología dura cinco años entonces el producto lo estaríamos teniendo desde su día uno de residencia a cinco años plazo y ya vamos a ver la propuesta de distribución que tenemos preparada para ustedes.

Y una segunda fase que también viene a incorporar recomendaciones de la Auditoría Interna en cuanto a la definición de una metodología armónica en la determinación de brechas de especialistas, en algún momento se trabajaba un estudio de necesidad de especialistas del CENDEISSS por un lado y por otro lado la Dirección de Proyección y a través del tiempo, ya más bien la auditoría interna nos dijo ok, ocupamos un solo estudio bajo una sola metodología armónica y es lo que ya se está trabajando, que sería esta fase dos. Que, si bien ya tenemos detectado una necesidad, este modelo multivariable que se está proponiendo y que esperamos el producto a finales de este año, empezarlo a operativizar en marzo del próximo año va a venir a pulir un poquito más el detalle de la brecha que tenemos, pero ya se los voy a explicar con más detalle. Siguiendo (diapositiva)

En esta primera fase de la propuesta tenemos la distribución de los médicos que tenemos actualmente en formación. Aquí es importante retomar el número que nos daba el doctor Jeffrey Garita y que está definido en este DFOE ahí se plantea una brecha de 205 médicos geriatras. Entonces, considerando los 122 tiempos completos que explicaba el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

doctor Sánchez Cao tenemos una brecha que todavía nos hace falta llenar de 83 especialistas en geriatría, ok cómo nosotros Caja estamos proponiendo llenar esta brecha, tenemos al día de hoy 62 residentes activos con sus debidas fechas proyectadas de egreso de la residencia. Entonces ahí estaríamos contabilizando 62 que nos vienen a llenar esa brecha de 83 y además para el concurso de ingreso de residencia del próximo año, ya tenemos asignadas 16 plazas en concurso y aunado a ello, todavía lo tenemos pendiente para resolver en Consejo Financiero un nuevo fortalecimiento de residencia porque creo que hemos tenido el apoyo de la Junta Directiva en este tema que es necesario reforzar el tema de gestión, de formación de especialistas y dentro de una nueva propuesta de 126 plazas ya nosotros estamos visualizando un reforzamiento de 5 para que vengan a sumarse esas 16 que ya vamos a poner en concurso el otro año.

¿Qué quiere decir todo esto? Ahí con todos estos números, a la Contraloría ya le estaríamos diciendo al 2031, si estos muchachos terminan su formación estaríamos llenando los 83 espacios y cabe resaltar que esto es con el ingreso formación del 2026 no quiere decir que vamos a dejar de formar médicos residentes en geriatría en el 27, de adelante, claramente es una especialidad en constante movimiento, tenemos migración de especialistas de geriatría que quieren hacer infectología u otras especialidades. Entonces, dentro de ese estudio multivariable hay una variable, valga la redundancia, que contempla esas fugas que puede tener el sistema de geriatra, pero esto le daría tranquilidad a la Junta Directiva y a la Contraloría de que, si todo sale bien, según en la propuesta que estamos haciendo al 2031, esos 205 campos ya están llenos y van a venir más a partir del 2027, según la planificación de jubilación y demás.

Directora Mónica Taylor Hernández: Lo interrumpo un momentito, doctor. Francisco, por favor.

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Claro.

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias, doña Mónica, numéricamente cierra, me preocupa la parte clínica porque no veo cómo en los primeros. Doctor Sánchez, corríjame aquí tal vez o ayúdeme porque no veo cómo se va a cerrar la brecha clínica en el entendido de que en los primeros dos años son R1, R 2 que son realmente médicos generales que apenas están entrando en el tema de la especialidad. Estos médicos no tienen capacidad clínica para ver paciente geriátrico van a estar acompañados por un geriatra ya graduado entonces esos primeros números y aquí nada más lo que estoy cuestionando es capacidad clínica, no numérica, porque aparentemente cierra, es capacidad clínica para reducir la brecha con médicos que todavía no van a estar en capacidad, ni siquiera de dar consultas geriátricas, son médicos generales en los

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

primeros dos años entonces dónde nace ese criterio de reducción de brecha con médicos que todavía en los primeros, insisto, dos años no van a tener esa capacidad.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ok, pero la reducción de brecha es programada y planificada del 2031 y la planificación que estamos dando es al 2031, no vamos a tener ahora abordaje clínico en los primeros años hasta que no terminemos.

Director Francisco González Jinesta: Ok, la reducción de brecha programada y planificada en 2031.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: 2031.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Es lo que nos solicitó la Contraloría.

Director Francisco González Jinesta: Y eso lo que está preguntando la Contraloría

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jacqueline, por favor, el micrófono.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ¿Esos seis son, son los que ya están estudiando o son nuevos?

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Estos en esta primera celda que habla de 62.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: En el 25 son seis.

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Ese es el total de los residentes activos y de ahí en adelante todas las columnas, a la derecha el año que es el año que van a egresar.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Ok, entonces, por ejemplo, ahorita el otro año, bueno, este año se nos gradúan seis, ocho ya vienen, ok perfecto.

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Seis, exacto.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Y eso nos da que sí vamos a tener que cerrar (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Ok, perfecto. Bueno, y también lo otro que ya él mencionó un poco ahora que hay que presionar el cambio de especialidad y la mortalidad también.

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Sí. Hay variables que nosotros no podemos controlar renuncias, fallecimiento de médicos especialistas eso lamentablemente no lo podemos controlar. Sin embargo, el modelo multivariable incorpora una variable, valga la redundancia otra vez contemplando el porcentaje de fugas que hemos tenido de aquí para atrás, para poder incorporarlo y tener un cálculo más objetivo.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: La experiencia que nosotros (...) a raíz de la fuga que hemos vivido con anterior y era una variable que no sabían o que no habíamos contemplado en los cálculos o en la metodología que el CENDEISSS realizaba cuando aprobamos acá en Junta Directiva duplicar la plaza porque prácticamente se duplicaron las plazas nuevas para la formación de médicos de especialistas, lo realizamos bajo el análisis técnico que teníamos en el CENDEISSS sin contemplar variables que no las teníamos visualizadas, esta nueva metodología estamos en plan de que vamos a emplear contemplan todas estas variables y por eso estamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Jacqueline y luego Juri para terminar.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Bueno y también nadie dijo que yo tenía que hacerlo todos acá. Puede ser que a veces yo sé que se han ido especialistas y todo de repente no, eso va a ser un tema que algún día vamos a abordar. Cómo podemos comprar algún servicio o algo, no sé, pero sé que no es este tema, pero también podríamos pensar cosas así.

Directora Mónica Taylor Hernández: Echar mano de otras alternativas, exactamente. Juri, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Sí, gracias, doctor. En las variables, ¿tanto contemplando también los que se van a pensionar?

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Sí, sí, ya lo vamos a ver, porque no está dentro de la fase dos.

Director Juri Navarro Polo: Ok.

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Ya con más detalle lo van a poder.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Director Juri Navarro Polo: Sí, porque eso es un número más que predecible en fechas actuales o calculable, que pudiera afinar el lápiz final de formación de especialistas.

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Sí, los números de necesidad de especialistas, como se han venido calculando el día de hoy, es como estimación de necesidades de especialistas del 2022 en 2030 de ese estudio contemplaba en variables como jubilación, fallecimiento, renuncia y esta nueva metodología en variable que está poniendo en esta nueva metodología multivariable que se está proponiendo mantiene eso. Siguiendo, por favor (diapositiva)

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiendo.

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Y creo que nos saltamos una más bien así. Ok. Esta sería esa segunda fase, este es un modelo multivariable para la determinación de necesidades de médicos especialistas que se está haciendo en conjunto con la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la Dirección de Proyección de Servicios de Salud y el CENDEISS que tiene un Área de Planificación para el Desarrollo de recurso humano y como ustedes pueden apreciar en la imagen, ahí están el tipo de variables que está incorporando este estudio. Una vez que tengamos nosotros este producto a finales de este año y ya a empezar a operativizar el otro año, este va a ser el que va a derogar ese otro estudio que le acabo de explicar a don Juri y si fuese necesario, esa necesidad que ya estaba mapeada en ese estudio y hay que implementarle, pulirle detalles a la luz de este estudio lo vamos a hacer para readecuar entonces esa nueva brecha de aquí al 2031, pero el número que tenemos hoy por hoy es 205 y con lo que estamos proponiendo se está llenando el 2031.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juan Carlos, por favor.

Lic. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Muchas gracias, doña Mónica, y no, y yo quiero agregar aquí que también. ¿Ya abrí aquí el...?

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya

Lic. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Sí, quiero agregar que esta nueva metodología multivariable que va a ser unida, integrada, bueno por primera vez también que 3 instancias que hacíamos estudios diferenciados nos vamos a unir, nos vamos a unir y nos va a reforzar la identificación de necesidades que eso va a facilitar aún más la planificación tanto de la formación del recurso humano médico especializado como la distribución de una vez, como especialistas, y esto también que en algún momento lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

vamos a ver por otro DFOE que hay de formación de especialistas, donde ya eso nos lo solicitan entonces, ya estamos adelantados con esa otra disposición de Contraloría de la República, Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doctor Sánchez, por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: No, pues que siempre hemos tenido en la cuestión de planificación de Recursos Humanos como son de especialistas y formación de especialistas, tanto por la auditoría como por la Contraloría era que precisamente los entes técnicos que nosotros teníamos, dígame la DAGP que lo que nos daba algo es un insumo de proyección de pensiones y salidas, ok, por otro lado, teníamos a la Dirección de Proyección, que simplemente proyectaba la necesidad, pero cada uno estaba de forma independiente hace aproximadamente 6,8 meses, la Gerencia Médica instruyó que el CENDEISS es el que centraliza ambas informaciones y si es el ente técnico responsable de determinar la necesidad de formación con el estudio que presenta la Dirección de Proyección, que es nueva metodología y los insumos que vea cada instancia técnica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, continuamos.

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Sí, la siguiente es a manera de resumen, lo que se está proponiendo con ambas fases, ya prácticamente que tenemos muy avanzada la fase 1 porque ya los tenemos de formación, lo único pendiente es los nuevos ingresos de residentes a partir del otro año, que ahí dependemos ya del proceso de admisión con las universidades, pero a saber, hay 16 ya plazas en concurso más cinco que van a venir en reforzamiento con el nuevo reforzamiento, que ojalá tengamos pronto y eventualmente a partir de marzo, la aplicación del nuevo modelo multivariable que va a venir a derogar esa estimación que un estudio que se hizo en el 2022 para redefinir nuevamente la brecha bajo este nuevo estudio y atendiendo la consulta que hacía don Francisco, ahora esto es con una visión a cinco años plazo, por eso es que el producto el cierre de brecha es al 2031, incorporando estos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco, adelante.

Director Francisco González Jinesta: Yo hice la pregunta, por qué a veces nos, recibimos la información de acuerdo a lo que queremos recibir, o sea, la clínicamente no va a haber una disminución en los próximos 5 años porque vamos a estar trabajando en la formación de médicos, eso quiere y al 2031 van a ver todos los médicos que van a ver, vamos a seguir teniendo problemas de atención durante estos 5 años y eso es

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

importante que no solo nosotros lo entendamos, sino que también el mensaje que lancemos hacia fuera sea el correcto para no generar expectativas incorrectas, porque después se nos van a venir encima con información no asimilada correctamente y nos van a decir ustedes dijeron tal, pero los problemas de listas de espera siguen. Por eso fue que hice la pregunta. No, no era.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doctor Sánchez.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Otro elemento considero que debe ser de conocimiento de los miembros de Junta y que lo tengamos mapeado, es que una cuestión es lo que nosotros como gerencia y como institución planificamos como estos 16 cupos y demás, qué es lo que ofrecemos a la academia, la academia en estos momentos solo es UCR, que es el único posgrado que tenemos en geriatría y lo otro es que la academia acepte las 16 cupos que nosotros estamos ofreciendo o planificando para cubrir nuestra necesidad de acuerdo, porque si hay especialidades críticas por así llamarlo, donde la academia no nos está respondiendo acorde a la necesidad que nosotros como institución estamos ofreciendo.

Este año la Junta Directiva acordó aumentar 245 plazas adicionales se duplicaron la formación de especialistas de estas 245 plazas, solo 125 fueron otorgadas, quedaron vacías o vacantes, el resto ciento, el resto ¿Por qué? Porque todavía en nuestros posgrados de las diferentes universidades vamos a decirlo en buena fe, se están acomodando a aumentar su capacidad y esta es una de las razones por la cual decidimos buscar alternativas fuera de Costa Rica, como es el caso de la Universidad de Sao Paulo, Hospital Das Clínicas, con la cual tenemos intención de firmar un convenio en los próximos días con las especialidades donde la academia nuestra no nos va a dar la capacidad suficiente para la formación. De acuerdo.

Lic. Jorge Jiménez Brizuela: Listo, delimitaciones del informe en su momento, la Contraloría se enfocó únicamente o exclusivamente a los hospitales nacionales y al hospital especializado que es el nacional geriátrico, orientados en ese ratio de tener un médico especialista en geriatría por cada 5 mil habitantes. Y también, definiendo esa brecha de 205 en ese momento. Ahora si pasamos a la siguiente diapositiva.

Con esta brecha. Ajá en la visión que le está dando la Gerencia Médica es que ya nosotros tenemos servicios de geriatría y gerontología disponibles en diferentes hospitales y no solo centrados en estos nacionales y especializados, y la eventual distribución de todos estos 83 médicos que estamos haciendo la propuesta va con una visión de red por hospitales para fortalecerle tanto al México, Nacional, San Juan y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Calderón Guardia, pero también bajo una estructura de red para que se acompañen entre ellos. ¿Estaríamos diciendo que el 2031 estaríamos cerrando esta brecha de 205 médicos especialista en geriatría y con la creación de este modelo multivariable en caso de que tengamos que realizar alguna readecuación de esta brecha, lo estaríamos haciendo en marzo del 2026, también alertando pues a Junta Directiva a la Contraloría General de la República y un dato que es importante visualizar por aquí también es que es el ratio que se propuso de un médico especialista por cada 5 mil habitantes, prácticamente que con esto que estamos haciendo quedaría en un médico geriatra por cada 3.600 personas adultas mayores, o sea, vamos a estar mejor que ese ratio. Y en la siguiente diapositiva son las propuestas de acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Compañeros, si no pasamos a la propuesta de los acuerdos. Adelante, por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y de acuerdo con el criterio técnico emitido mediante el oficio GM-DPS-0951-2025 GM de Dirección de Desarrollo 2025 20 y Dirección de Desarrollo GR 0902-2025, así como los oficios GM del Hospital Nacional de Geriatria 1225 del 2025 del CENDEISSS 0926, así como la recomendación de la Gerencia Médica, realizada por oficio GM-16691 del 2025. la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo primero: dar por conocida la propuesta presentada por la Gerencia Médica, la cual establece las acciones que permitirán cerrar la brecha de personal médico especialista en geriatría de los hospitales nacionales y la red de servicios del país con motivo de la atención de la disposición 4.9 del informe DFOE- BIS- AID-00002- 2024.

Acuerdo segundo: instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que remita a la Contraloría General de la República copia del acuerdo en el cual conste que la propuesta de atención de la disposición 4.9 del informe de DFOE- BIS- AID-00002-2024 presentada por la Gerencia Médica, fue valorada y discutida por el órgano colegiado en cumplimiento con la disposición 4 4, a cargo de la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hay una observación de acuerdo a lo que la Dirección Jurídica nos había recomendado, es cuando vienen las propuestas, dar por conocida y aprobada la propuesta, agregarle ahí nada más.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, cierto, y sigo igual.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Director Francisco González Jinesta: Y yo, y sugiero ponerle el año en el cual estaba hecha de formación.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿A dónde?

Director Francisco González Jinesta: Porque, doña Mónica, yo sigo insistiendo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que no depende solo de nosotros. Francisco, aquí hay otros actores externos que no va a ser de dominio nuestro como para casarnos con un plazo. Ahí está el cronograma y ahí están las acciones nuestras, por eso vamos a hacer revisiones periódicas de cuál es el avance del plan de acción para eventualmente comunicarlo a la Contraloría y en lo que está en nuestra, en nuestras manos, y hacerlo, pero lo que no controlamos, nosotros no podemos adquirir ese compromiso porque si bien es cierto, como lo explicaron los compañeros eventualmente si nosotros, la Academia no nos ingresa la totalidad de los especialistas que estamos proponiendo, no es culpa de nosotros, nosotros vamos a dar esa esa apertura y vamos a enviar ese número, pero ahí es donde nosotros tendríamos techo.

Director Francisco González Jinesta: Sí, señora, si me permite yo entiendo su comentario perfectamente, pero tengo que seguir insistiendo de que esto es una propuesta académica de formación y de especialistas y que no es una reducción de las listas, que no incide perdón en la reducción de las listas de espera y eso es básicamente para dejarlo claro en el tema estamos aprobando información, sí, totalmente, de acuerdo no hay incidencia en la reducción...

Director Juri Navarro Polo: Quizás no hay incidencia en, quizás el encerrarnos en la acción de permitir cerrar puede ser “permitir reducir”.

Directora Mónica Taylor Hernández: Son la Contraloría la disposición de la Contraloría no nos está diciendo disminuyan las listas de espera, la Contraloría nos está diciendo cuál es el plan propuesto para cerrar la brecha, cerrar la brecha del personal médico, no la atención por parte de la institución son cosas muy distintas y no podemos mezclarlas acá en el informe.

Director Francisco González Jinesta: Si, nos sentimos a gusto con esa posición, yo igual la votaría por supuesto, nada más es que siguen sintiendo para aclarar que son dos temas diferentes, independiente, que la Contraloría, no sé lo que la Contraloría está realmente pidiendo, en el fondo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero es que es lo que está pidiendo, no es que no estoy interpretándolo, lo estoy leyendo en la disposición que al inicio nos dieron la 4.4 dice: “valorar y resolver sobre la propuesta de acciones presentadas por la Gerencia Médica, según lo señala la disposición”, 4.9 respecto a especialistas de geriatría en las redes de servicios de salud asociados a los hospitales nacionales generales y luego en la otra, en la 4.9 que es propia de la Gerencia Médica, dice elaborar una propuesta de acciones que permita a cerrar la brecha de personal médico especialista en geriatría de los hospitales nacionales del país. O sea, lo que nos dice es cerrar la brecha, no nos dice bajen en listas de espera.

Director Francisco González Jinesta: Ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí cambiamos la palabra, verbo de cerrar por reducir.

Director Juri Navarro Polo: Nos sentiríamos más tranquilo porque el objetivo es igual,

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Permitirán reducir en vez de permitirán cerrar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Beatriz, por favor, si puede hacer la corrección que estamos solicitando.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Mónica, si me permite la Contraloría, lo que usted Junta Directiva valore y resuelva la ya elevó hace cierto tiempo la Gerencia Médica entonces ir en concordancia con esto. Si en el acuerdo primero usted dice dar por conocido, y aprueba, ustedes aprueban, en el acuerdo, segundo, dice, presentada por la Gerencia Médica, fue valorada y discutida. Sí, fue valorada y discutida y aprobada por la Junta Directiva parece que falta la palabra aprobada en el segundo, se le instruye a la Secretaría de Junta de Junta Directiva a que comunique los acuerdos en atención a la disposición, presentada por la Gerencia Médica que fue valorada, discutida y aprobada por el órgano colegiado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, votamos esos dos acuerdos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Por tanto, considerando el criterio técnico emitido mediante oficio GM DPSS-0951-2025, GM-DDSS-2520-2025, DRSS-GR-0902-2025, GM-HNGG-DG-1225 2025, GM-CENDEISSS-0926-2025, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocida y aprobada, la propuesta presentada por la Gerencia Médica la cual establece las acciones que permitirán reducir la brecha de personal médico especialista en geriatría de los hospitales nacionales y la Red de Servicios del país, con motivo de la atención de la disposición 4.9 del informe DFOE-BIS-IAD-00002-2024.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Secretaria de Junta Directiva para que remita a la Contraloría General de la República, copia del acuerdo en el cual conste que la propuesta de atención de la disposición 4.9 del Informe DFOE-BIS-IAD-00002-2024, presentada por la Gerencia Médica fue valorada, discutida y aprobada, por el órgano colegiado, en cumplimiento con la disposición 4.4 a cargo de la Junta Directiva.

Se somete a votación:

Oficio GM-16691-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Jorge Jiménez Brizuela, Jefe del CENDEISSS; el Dr. Jeffrey Garita Arce, Dirección Desarrollo Servicios de Salud; la Dra. Vilma García Camacho, Dirección Desarrollo Servicios de Salud y la Ing. Susan Peraza Solano, Dirección de Planificación Institucional.

ARTÍCULO 19º

Se conoce el oficio N°GM-17024-2025 de fecha 24 de octubre de 2025, suscrito por Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i mediante el cual presenta propuesta solicitud de aprobación de los términos de contrapartida para el proyecto de cooperación técnica Costa Rica – Chile: salud digital.

Exposición a cargo: Dra. Viviana Brenes Solano, Coordinadora Subárea Gestión Telesalud.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 19º:

GM-17024-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-99bf6.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-e312a.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-31c9c.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 19º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Directora Mónica Taylor Hernández: Con el conocimiento del oficio GM-17024-2025. Referente, gracias. Referente a la solicitud de aprobación de los términos de contrapartida para el proyecto de cooperación técnica Costa Rica, Chile de salud digital.

Adelante, doctor Sánchez. Y, por favor, que ingresen en los equipos (...) esto es de salud digital (...) Aquí hay campo, adelante. (...)

Ingresa al salón de sesiones la Dra. Viviana Brenes Solano, Coordinadora Subárea Gestión Telesalud y la Licda. Kattia Fernández Paoli, Jefe Subárea de Cooperación Internacional CENDEISS.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el Director Martín Belman Robles Robles.

Directora Mónica Taylor Hernández: Buenas. (...) Adelante, por favor. Si nos presentan a las compañeras que se acaban de incorporar, adelante.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: OK, perfecto, a nosotros nos acompaña acá por parte de la Gerencia Médica, la Dra. Brenes de Telemedicinas, que corresponde a la Dirección de Red de Servicio de Salud y Kattia, Operación internacional del CENDEISS.

OK, muy buenas tardes, nuevamente les traemos acá la cómo introducción para que dar la palabra a la doctora Brenes. El proyecto de cooperación técnica de salud digital Costa Rica, Chile fue aprobado por la Séptima Comisión Mixta de cooperación Chile Costa Rica 25, 26.

Y esto está organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y por MIDEPLAN, que son los rectores de la gestión de Cooperación Internacional no reembolsable de Costa Rica. Este proyecto se enmarca en el programa de cooperación sur, sur bilateral entre ambos países y lo que busca es la el fortalecimiento de las capacidades institucionales en relación a telesalud y telemedicina, que es el programa que coordina la doctora Brenes, por la parte de la dirección de red, mediante el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre expertos de cada país ya la doctora va a dar todos los términos y las condiciones, igual que por la parte del CENDEISS es un proyecto, repito, de Cooperación Internacional, donde ya la Comisión técnica de Chile o los miembros de Chile vienen a finales de mes y viceversa Costa Rica visitará a Chile como parte de esta cooperación. Adelante, doctora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Dra. Viviana Brenes Solano: Buenas tardes, Viviana Brenes Solano, yo soy médico, coordinadora de la subárea de gestión de Telesalud, telemedicina. Como dice el doctor, adscrita a la Dirección de Red de Servicio de Salud de la Gerencia Médica. Bueno es importante para nosotros, ya que tenemos este espacio que ustedes conozcan cuál es la situación actual de la telemedicina a nivel institucional entonces, (...) Ah, sí, perfecto para que se escuche mejor.

Entonces aprovechamos este espacio para que ustedes conozcan cuál es el alcance que tiene telemedicina a nivel institucional. Como ustedes pueden ver a la izquierda, presentamos la definición donde se dice que es prestación de servicios de salud, usando tecnologías de información y comunicación que usamos en la institución llamada telefónica convencional, videollamada mediante herramientas de video comunicación, de Zoom o Teams para brindar cuidados de salud en dos líneas, personas o personas usuarias, pacientes que tengan dificultades para acceder a las diferentes especialidades y también aquellas que por desplazamiento no pueden acercarse a diferencia de cualquiera de nosotros, eventualmente si pedimos un permiso para una cita médica, el salario va a llegar exactamente igual en la Caja sería a través de SIPE.

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Martín Belman Robles Robles.

Hay personas en nuestro país que si llega a una cita ese día no trabajan y no se les compensa la parte económica, entonces en la medicina tiene un componente social muy importante donde se le dice al prestador de servicios de salud que si usted garantiza que la atención que brinda presencial versus Tele presencial es la misma con la misma calidad podríamos decantarnos a este servicio.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el Director Edgar Villalobos Brenes.

A la derecha ustedes pueden ver el comportamiento de lo que es las modalidades de atención tele presencial, que es la forma en la cual se operacionaliza la telemedicina. Existe un lineamiento donde se establecen siete posibilidades de atender la telemedicina, específicamente tenemos fuerte que es nuestra tele consulta, que tiene dos aspectos, la asistida (...), lo que es llamada por el doctor Sánchez directamente y la, perdón, la no asistida y la asistida, que esta vez es la que vemos más en imágenes a nivel internacional, donde existe un médico, por poner un ejemplo general que presenta el caso ante un dermatólogo de un lugar donde no tenemos servicio. Esta es la producción de enero a septiembre del 2025. Puede ser más, pero en temas de estadística ustedes

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

saben que va generándose un corte posterior, en algunas ocasiones. Yo lo voy pasando así.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Nada más, para recordarles a los miembros de junta, recordemos que cuando la emergencia de médicos especialistas, en especial alguna dos de estas modalidades como la tele orientación, se hizo apertura de ellas en algunas áreas de salud que no se había implementado, que es en la central norte, que era donde más teníamos situación crítica con la salida de los médicos especialistas y aquí fue, la teleorientación y la teleimagenología. (...) Exacto.

Dra. Viviana Brenes Solano: Si en la teleorientación en salud no cumple con la definición de una consulta como tal no cumple clínicamente, porque yo personal de salud que quiero conversar con una persona o usuaria o con un paciente para dar una información de primer nivel, un pap alterado una situación de un seguimiento de vacunas o alguna otra cosa, pero todo eso va dentro del de lo que es el marco de prestación de servicios de salud, porque es un tiempo del (...) Ahora bien, actualmente tenemos un modelo de telemedicina que en algún momento podemos ampliar, ustedes lo tienen allá para que lo conozcan con más detalle pero se quiere optimizar ese modelo de telemedicina, entonces hemos definido un objetivo en el cual, previo a esto que estamos presentando hoy, donde precisamos analizar los modelos de la gestión a nivel internacional y nacional, hacernos nuestro propio ejercicio. ¿Cuál es la justificación? Mejorar lo que tenemos para llegarle a la población costarricense.

Específicamente un objetivo de este proceso de optimización establece lo que es conocer y analizar experiencias e informaciones en otras latitudes en cuatro ejes de atención que es muy importante, porque de eso justifica el proyecto y justifica también los participantes del proyecto son cuatro ejes, la administración del proyecto *per se*, sistemas de información en salud, tecnologías de información en comunicación y, obviamente, la prestación de servicios de salud. Todos, precisamente en una línea de trabajo.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Adelante.

Dra. Viviana Brenes Solano: (...) Adelante, Ok, adelante, por favor. Entonces, precisamente en el marco de este objetivo específico es que, al hacer el benchmarking con diferentes lugares a nivel nacional e internacional, existe esta posibilidad de conocer una, creo que la pasaron doble, hay una antes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

El origen del proyecto precisamente se refiere a qué es, ¿Cuáles son los antecedentes de ese proyecto? Encaminado al tema de ver que están haciendo otros lugares, entonces hay un diálogo en el 2022 donde se presenta ante otras personas de la institución, lo que es el hospital digital de Chile se retoma con la Gerencia Médica actual el proceso y es cuando pasamos de una de un proyecto de cooperación técnica hacia Costa Rica hacia la parte de la bilateralidad donde existe un compromiso y una, un fortalecimiento de una comunicación bilateral para compartir buenas prácticas en salud.

Se reincorpora al del salón de sesiones el Director Edgar Villalobos Brenes.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el Director Roger Rivera Mora.

Entonces es así como se ejecuta, se define desde un proyecto de Cooperación Internacional con MIDEPLAN y en el contexto institucional, específicamente el tema de intercambio. Adelante, por favor.

En tema también de antecedentes, tenemos que este proyecto va englobado lo que es el marco, es un marco estratégico del Plan Nacional de Desarrollo y otros planes institucionales y nacionales tienen una relevancia técnica regional porque ya vimos que estamos hablando de un modelo que eventualmente puede servirnos para tropicalizar el nuestro, no es una copia, sino ver que está funcionando allá y que de repente puede adaptarse a nivel institucional hay un compromiso país y de y la sostenibilidad institucional están enmarcados precisamente porque ha habido conversaciones con el Ministerio, el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el Ministerio de Planificación como tal tenemos un acompañamiento de los compañeros de la de cooperación técnica internacional perdón, del CENDEISS que han estado en todo este proceso. Inclusive ellos manejan obviamente la parte técnica de cooperación con mayor fluidez que nosotros, adelante.

Específicamente el dictamen técnico, que es lo que es el grueso que nosotros manejamos de la Gerencia Médica, sabemos que la transformación digital en salud viene como tienen todos los aspectos a nivel mundial, entonces ¿Qué es lo que se quiere? Bueno, este modelo, reitero, que tenemos de telemedicina, aprovechar y disminuir brechas, y sabemos que la experiencia es internacional, pero también nacionales y es uno de los objetivos, no es solo ir a ver allá, sino a nivel privado que está funcionando a nivel nosotros institucional, que le sirve a una unidad, a una drips, a un hospital, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

podemos eventualmente adaptarlo a los diferentes entornos institucionales. Adelante.

Sí, entonces, en este proyecto, lo que queremos es fortalecer las capacidades técnicas y la gestión del conocimiento institucional para precisamente tener mayor herramientas para encaminar este proceso que es importantísimo para acercar los servicios de salud con calidad a toda la población. Y reitero que es un proyecto de cooperación técnica, adelante.

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Roger Rivera Mora.

OK el objetivo específico dentro de este proyecto, que a nosotros es un objetivo general, salud digital y el específico por eso que estamos acá es identificar elementos claves del hospital digital de Chile que puedan ser adaptados e implementados para optimizar la atención por telemedicina en El País. La duración del proyecto es de 2 años con 3 resultados como ustedes lo ven en la diapositiva.

Entonces, este proyecto inició en marzo de este año formalmente, nosotros con Chile llevamos una comunicación previa, específicamente con la directora del hospital digital de Chile, en el cual, previo a este proceso ya formalizado, tendríamos comunicaciones, pero tenemos el resultado uno, que es el que ya estamos en la culminación que ha sido o análisis intercambio conjunto. Recordemos que esto inició como un proyecto de cooperación técnica hacia Costa Rica, pero pasó a la bilateralidad.

Entonces, en estas sesiones los homólogos dentro de los cuatro ejes que mencioné anteriormente trabajamos en conjunto, tenemos un grupo de trabajo en Teams, donde la institución le ha dado acceso a la gente de Chile en temas de seguridad en plataformas Teams y tenemos cada uno de ustedes documentados. La segunda fase, la gestión de conocimiento fortalecida que se plasma o se operacionaliza a partir de la visita, que es la que estamos ahorita en, dando énfasis para que ustedes tengan conocimiento y posteriormente hasta el otro año termina esta fase proyecto donde viene la telepresencialidad, la presencialidad y la tercera fase de madurez del proceso, que implica también otras fases presenciales, adelante, por favor.

Específicamente el resultado dos, que es el que estamos acá conversando, implica, como decía el doctor, lograr dos visitas, una visita de la contraparte costarricense, contemplada del 01 al 08 de noviembre del 2025, y la contraparte chilena vendría del 22 al 29 de noviembre del 2025, con seis personas participando.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

En la parte legal, existe una fundamentación, basta de verdad desde el tema de la prestación de servicios de salud en el tema de la Constitución Política, como un derecho de la salud en el ámbito internacional que es necesario. Dentro de todo este proceso, que está enmarcado en el tema de Cooperación Internacional científica, entre otras, y también en las políticas de cooperación es internacional para el desarrollo de Costa Rica y también institucionalmente está respaldada, por lo que es el reglamento de gastos de viajes y transportes, específicamente a nivel de la institución, adelante, por favor.

El proyecto forma parte, como decíamos, y mencionó el doctor, el programa de cooperación sur bilateral entre Costa Rica y Chile, bajo un esquema de costos compartidos que asegura una distribución equitativa y sostenible. Entonces cada país va a asumir los gastos, gastos correspondientes de traslado, hospedaje, y todo lo que conlleva de cada uno de sus participantes, es importante ver en esta tabla que ustedes están observando la línea blanca, es la parte presencial, específicamente la visita y la celeste es la que se refiere a lo que es el la especie y es todo el trabajo que día a día cada uno de los que estamos en el proceso hemos estado desarrollando y que sean las evidencias correspondientes, adelante.

Dentro de las conclusiones que como equipo de trabajo nos hemos definido, es que, y creo que ha sido, he sido reiterativa en este en esta presentación. Es precisamente que es una oportunidad para que la institución fortalezca el modelo de telemedicina y también establece algo que va más allá, porque eventualmente no es que en dos años terminamos, si no tenemos una referencia ya internacional para continuar creciendo como país, telepresencialmente o presencialmente o en los procesos que se vayan dando dentro de la del proceso del benchmarking que estamos realizando y que hay que hacerlo continuamente con los cambios de la tecnología siguiente, por favor. La propuesta de acuerdo va enmarcada en... ¡Ah, perdón!

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna observación o consulta por parte de los directivos, sino para que procedan con la lectura de los acuerdos? Adelante, por favor.

Dra. Viviana Brenes Solano: Disculpe.

Directora Mónica Taylor Hernández: No se preocupe.

Dra. Viviana Brenes Solano: Soy nueva en esto. La propuesta, el acuerdo va en una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y según los términos del criterio técnico emitido mediante el oficio GM-CENDEISS-0962-2025, así como la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

recomendación de la Gerencia Médica realizada mente el oficio GM-17024-2025. la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero, aprobar los términos de contrapartida del proyecto de cooperación técnica de Costa Rica Chile Salud Digital.

Acuerdo segundo, aprobar las actividades relacionadas al resultado del proyecto gestión del conocimiento, fortalecida a través del intercambio técnico entre Costa Rica y Chile y las actividades relacionadas que incluyen visita técnica, disculpe de delegación chilena Costa Rica en el cuarto trimestre del 2025, concesiones clínicas y operativas los gastos administrativos y logísticos en apoyo a las reuniones técnicas que se realizan en el país con los expertos chilenos con cargo a la posición presupuestaria E/1120/10701/1070101, perdón, actividad de capacitación del CENDEISS, adelante.

A 2.2 la visita técnica de la delegación costarricense de la institución a Chile, del 1 al 8 de noviembre del 2025. Concesiones clínicas y operativas, los permisos con goce de salario para las personas funcionarias que integran la misión institucional y son parte del equipo contraparte técnica institucional del proyecto, en el periodo comprendido entre el 1 al 8 de noviembre del 2025.

La compra de tiquetes aéreos en la Ruta San José-Santiago de Chile-San José, en clase económica, incluido el seguro de viaje, impuestos correspondientes, reserva de asientos y otros gastos relacionados, incluido el tiempo necesario de viaje de acuerdo con el reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos, vigente.

Pago de los viáticos de ley según el Reglamento de gastos de viaje y de transportes para funcionarios públicos vigentes, del 1 al 8 de noviembre del 2025, considerando el tiempo necesario de viaje para doctora Viviana bien Solano, Cédula 303290791, coordinadora de la Subárea, gestión de Telesalud, de la Gerencia Médica, Máster, Jessica Cordero Ríos. Cédula, 107740711 Dirección de Tecnología de Información, Área de ingeniería de sistemas u área de soluciones de telesalud. Jefe de servicios de Tecnología de Información y Comunicación de la Gerencia General, Máster Sergio Paz Morales. Cédula 110140667 ingeniero coordinador del equipo desarrollo de Apps y de integración de aplicaciones DTIC Gerencia General, Maestre Leslie Vargas Vázquez Cédula 205380348 jefe de área de estadísticas en salud de la Gerencia Médica, doctor Roy Wong McClure, cédula 10880291 Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Gerencia Médica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Tercero acuerdo, en el tanto no se afecta su objetivo, cualquier modificación que resulte necesaria para la ejecución de las actividades relacionadas con este proyecto podrán ser aprobadas directamente por la Gerencia Médica para el financiamiento que permite hacer frente a las erogaciones respectivas del Centro de Desarrollo estratégico Información en salud y Seguridad Social CENDEISS, cuenta con los recursos en las posiciones presupuestarias E/1120/10701/1070101 actividades de capacitación E/1120/10504/1050401 gastos de viaje en el exterior y E/1120/10503/1050301 transporte de o para el exterior. (...) muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores, listos, procedemos con la votación de los 3 acuerdos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor, 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Por tanto, Una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y según los términos del criterio técnico emitido mediante oficio GM-CENDEISS-0962-2025, así como la recomendación de la Gerencia Médica realizada mediante oficio GM-17024-2025, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar los términos de contrapartida del Proyecto de Cooperación Técnica Costa Rica – Chile: Salud Digital.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar las actividades relacionadas al resultado 2: Gestión del conocimiento fortalecida a través del intercambio técnico entre Costa Rica y Chile y las actividades relacionadas, que incluyen:

A.2.1: Visita técnica de delegación chilena a Costa Rica, en cuarto trimestre del 2025, con sesiones clínicas y operativas. i. Los gastos administrativos y logísticos en apoyo a las reuniones técnicas que se realicen en el país con los expertos chilenos, con cargo a la posición presupuestaria E/1120/10701/1070101 Actividades de capacitación del CENDEISS.

A.2.2: Visita técnica de la delegación costarricense de la CCSS a Chile, del 1 al 8 de noviembre, con sesiones clínicas y operativas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

iv. Los permisos con goce de salario para las personas funcionarias que integran la misión institucional y son parte del equipo contraparte técnica institucional del proyecto, en el periodo comprendido entre el 1 al 8 de noviembre de 2025.

v. La compra de tiquetes aéreos en la ruta San José, Santiago de Chile-San José, en clase económica, incluido el seguro de viaje, impuestos correspondientes, reserva de asientos y otros gastos relacionados, incluido el tiempo necesario de viaje, de acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos, vigente.

vi. Pago de los viáticos de ley según el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos, vigente, del 1 al 8 de noviembre de 2025, considerando el tiempo necesario de viaje, para: 1. Dra. Viviana Brenes Solano. Cédula: 303290791, Coordinadora de la Subárea Gestión Telesalud.

2. MSC. Jéssica Cordero Ríos. Cédula 1-0774-0711 Dirección de Tecnologías de Información, Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Soluciones de Telesalud. Jefe Servicios TIC.

3. MSC. Sergio Paz Morales. Cédula 110140667. Ingeniero coordinador del Equipo de desarrollo de Apps y de Integración de aplicaciones. DTIC 4. MSc. Leslie Vargas Vásquez. Cédula: 205380348. Jefe de Área de Sede. Área de Estadística en Salud.

5. Dr. Roy Wong McClure. Cédula 10880291. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

ACUERDO TERCERO: En el tanto no se afecte su objetivo, cualquier modificación que resulte necesaria para la ejecución de las actividades relacionadas este proyecto, podrán ser aprobadas directamente por la Gerencia Médica. Para el financiamiento que permita hacer frente a las erogaciones respectivas, el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) cuenta con los recursos en las posiciones presupuestarias E/1120/10701/1070101 Actividades de capacitación, E/1120/10504/1050401 Gastos de Viaje en el Exterior y E/1120/10503/1050301 Transporte de o para el Exterior.

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551****Sometido a votación:****Oficio GM-17024-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira del salón de sesiones el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente de la Gerencia Médica; el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISS; la Dra. Viviana Brenes Solano, Coordinadora Subárea Gestión Telesalud; la Licda. Kattia Fernández Paoli, Jefe Subárea de Cooperación Internacional CENDEISS; la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva; la Licda. Johanna Esquivel Guillén, Asistente en sesiones de Junta Directiva y la Sra. Lilleana Burgos Navarro, Asistente en sesiones de Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

CAPÍTULO III

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo III:

SJD-AL-0161-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9551-488a1.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Mónica Taylor Hernández: Eso, compañeros, y seguimos con el bloque de confidenciales. Para este apartado, le doy la palabra al licenciado David Valverde para que haga la lectura de la justificación del bloque de asuntos confidenciales. Adelante, David.

Se retira temporalmente del salón de sesiones la Directora Vianey Hernández Li

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Gracias, señora Presidenta, efectivamente nos encontramos en el bloque de asuntos confidenciales de esta sesión 9551 convocada para el día martes 28 de octubre de 2025, de 1:30pm a 6pm con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales 8968 y el artículo 17 del Reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja, se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la Presidenta de la Junta Directiva de acuerdo, el artículo 49 inciso e de la Ley General de Administración Pública y el artículo 5, inciso del Reglamento interno de esta Junta Directiva, convocatoria que fue comunicando los estimables señores miembros a las 11:10 am el lunes 27 de octubre del 2025. En el bloque figuran 6 ítems, que son los criterios jurídicos. GA-DJ-5239-2025, GA-DJ-5460-2025, GA-DJ-4468-2025, GA-DJ-2638-2025, GA-DJ-3512-2025 y GA-DJ-3641-2025. La razón de esa argumentación de confidencialidad son las siguientes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas. Se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario o sancionador, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio patronos, trabajadores independientes, personas físicas o jurídicas. Se conocerán aspectos de naturaleza, investigación preliminar o relaciones de hecho, y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles y o datos personales de acceso restringido de pacientes denunciantes, funcionarios u otras personas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. Procedemos, señores con la sometemos a votación la justificación de confidencialidad. Señores directivos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuando con el orden del día, vamos a conocer una serie de criterios que nos expone la Dirección Jurídica, así que le doy la palabra a don Andrey.

Sometido a votación:

Bloque confidencial

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Ausente	Ausente
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Stephanie Gazo Romero, Abogada y la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica.

Se reincorpora al salón de sesiones la Directora Vianey Hernández Li

ARTÍCULO 20º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 21º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9551

ARTÍCULO 22º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 23º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 24º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 25º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 15 horas con 57 minutos.